BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
28

NÚMERO
247

SEPTIEMBRE-OCTUBRE
2007

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

www.genealogia.org.ar
instituto@genealogia.org.ar

ORÍGENES DE LOS APELLIDOS HISPANOAMERICANOS*

por Prudencio Bustos Argañaraz

1. Protoapellidos en la antigüedad

Prácticamente todos los pueblos, desde tiempos inmemoriales, comenzaron a utilizar nombres propios para identificar a los hombres entre sí. Expresaban rasgos peculiares del individuo, virtudes o características que lo distinguían, o invocaciones religiosas vinculadas con su nacimiento o con las creencias de sus padres.

Algunos añadían apelativos, que sin embargo no pueden considerarse aún verdaderos apellidos. Entre los griegos los había *toponímicos*, es decir, referidos al lugar de nacimiento, como Zenón de Elea, Protágoras de Abdera o Heráclito de Éfeso, y *gentilicios* (Aristóteles el Estagirita). Utilizaban también algunos *patronímicos*, pero como recurso aclaratorio (Paris hijo de Príamo, Ulises hijo de Laertes), que en ocasiones adoptaban carácter colectivo, como *Aqueos*, nombre que se daban a sí mismos por provenir de Aqueo, *Heráclidas*, que se aplicaba a los descendientes de Hércules o Heracles, o *Aqueménidas*, la dinastía persa originada en Aquémedes.

Entre los judíos había *toponímicos* (José de Arimatea), *personales* (Herodes Antipas, Herodes Agripa y Herodes Filipo) y *patronímicos* que se expresaban con la palabra *ben*, precediendo el nombre del padre (Iosef ben Matatías, David ben Naftali). También solían añadir el de un antepasado ilustre, anteponiendo el vocablo *ibn* (Iehuda ben Saúl ibn Tibon y su hijo Samuel ben Iehuda ibn Tibon, es decir, Iehuda hijo de Saúl y de la familia de Tibón y Samuel, hijo de Iehuda y de la familia de Tibón).

Algunos personajes históricos de la antigüedad recibieron apelativos póstumos, como reconocimiento de la posteridad a sus obras (Alejandro Magno, Herodes el Grande) o para diferenciarlos de otros del mismo nombre (Ciro el grande y Ciro el joven, Santiago el mayor y Santiago el menor), basándose a veces en algún rasgo distintivo de su vida (Juan el Bautista y Juan el Evangelista). Es obvio que tampoco éstos pueden considerarse apellidos.

Los romanos, consecuentes con su tendencia a regimentar la vida en sociedad, establecieron reglas onomásticas que observaban con bastante estrictez. Incluían el uso del *praenomen*, el *nomen* y el *cognomen*. El *praenomen* equivalía al nombre de pila actual, elegido de una lista que no pasaba de cuarenta. Cada *gens* o familia utilizaba un número aún más reducido, como la gens Julia, que usaba cuatro (Caius, Lucius, Sextius y Vopiscus) y la rama de los Escipiones de la gens Cornelia, que tan sólo utilizaba tres (Lucius, Publius y Cneus).

El *nomen* identificaba a la *gens* a la que cada uno pertenecía y era privativo de los patricios. El *cognomen* era para los patricios el nombre de la rama familiar, y para los plebeyos el nombre del padre, es decir, una suerte de patronímico. Por último, solían añadir un cuarto, estrictamente personal, llamado *agnomen*, destinado a destacar una hazaña o un hecho relevante (Publio Cornelio Escipión *el Africano*), procurando en

* Este trabajo fue publicado en el Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba N° 26, Córdoba 1997. La actual versión, correspondiente a la conferencia dada por el autor el 10 de septiembre último en la reunión mensual ordinaria del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, ha sido considerablemente ampliada respecto a aquella.

ocasiones distinguir a dos homónimos (Marco Porcio Catón *el Censor,* Marco Porcio Catón *de Utica*). Es lo que hoy llamaríamos *sobrenombre* o *apodo*.

De lo dicho se desprende que el *nomen* y el *cognomen* operaban como primitivos apellidos, y que los patricios u *optimates,* usaban ambos (Cayo *Julio César*, Publio *Cornelio Escipión*, Marco *Tulio Cicerón*), indicando con el primero el clan (*gens*) al que pertenecían y con el segundo la rama. Los plebeyos sólo usaban el segundo (Cayo *Mario*). Algunos patricios que militaron en el bando de los plebeyos, procuraban identificarse con ellos omitiendo el uso del nomen (Cayo y Tiberio *Graco*). En el caso de las mujeres, las nobles solían usar el *nomen*, con el género adecuado a su sexo (Julia, Antonia, Cornelia, Octavia). En el imperio comenzaron a añadir el *cognomen* (Julia Mamea, Popea Sabina, Vipsiana Agripina).

Entre los romanos había total libertad para usar libremente los nombres que cada uno prefiriese, y sólo se tenía por reprensible cuando se hacía con intención fraudulenta.

2. Aparición de los apellidos en España

En la España altomedieval convivían, junto a los nombres romanos, los godos y los judíos, a los que se sumaron a partir del siglo VIII los árabes. Los godos sólo llevaban nombre de pila (Roderico, Teodorico, Gundisalvo, Wamba, Wintila), mientras que los árabes solían, al igual que los judíos, utilizar algunos patronímicos anteponiendo las palabras *abu*, *ibn*, *el*, *al* y *ben* (Abu Mohammed el Kasim, Ibn Batuta, El Edrisi, Al Mansur, Omar ben Yusuf).

Hacia fines del siglo IX de nuestra era comienzan a aparecer los primeros apellidos[1], tal como los conocemos hoy, aunque tardarían todavía bastante tiempo en adquirir las actuales condiciones de trasmisibilidad. De acuerdo a su origen pueden identificarse cinco categorías: A) *patronímicos* B) *toponímicos* o *solariegos* C) *gentilicios* D) *personales* o *descriptivos* y E) *traducidos*. Veamos cada una de ellas.

A) *Patronímicos*

Fueron los primeros apellidos que aparecieron y se difundieron alrededor de los siglos X y XI, formados por el nombre del padre puesto en modo genitivo, que en romance adoptaron por lo general las desinencias *az, ez, iz* y *oz.*[2] Así, el genitivo latino de Rodericus (Rodrigo), que era *Roderici*, devino *Rodríguez*, y de manera semejante aparecieron *Martínez*, *Ruiz* y *Muñoz*, hijos de *Martín*, *Ruy* y *Munio*, respectivamente, y tantos otros.

---

1 *Apellido* proviene del verbo *apellidar* y éste a su vez del latín *apellitare* que significa, llamar, nombrar o proclamar. Don Joaquín Escriche, en la "*novísima*" edición de su *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, (París-México 1885), lo define como "*la seña que se daba antiguamente a los soldados para aprestarse a tomar las armas, y con especialidad el llamamiento que se hacían los habitantes de algún país por voces o toques de campanas, trompas, bocinas o tambores, o bien por señales que pudieran verse de lejos, para juntarse y defender sus personas y haciendas cuando se veían amenazados de daño o fuerza en tiempos de parcialidades o anarquía*" (At. Dr. Jorge A. Maldonado).

2 Ésta es la teoría generalmente aceptada, aunque Ramón Menéndez Pidal aclara que otros buscan su origen en la lengua ibérica y aún en la vasca, por cuanto aquella no explica la variedad de vocales que preceden a la *zeta* (cfr. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, "*El estado latente en la vida tradiciconal*", en *Revista de Occidente*, Año I, 2ª época, N° 2, Madrid, mayo de 1963, págs. 132 y 133.

En algunos casos, el patronímico se mantenía igual al nombre que le daba origen, tal el caso de *García*, *Arias*, *Alfonso*, *Alonso*, *Duarte*, *Beltrán* u *Ochoa*, y en otros admitía más de una forma, como *García* y *Garcés*, *Martín* y *Martínez*, *Muñoz* y *Muñiz*, *Sáenz*, *Sainz* y *Sánchez*, *Díaz*, *Diez* y *Diéguez*, *Yáñez* e *Ibáñez*, *Peláez* y *Páez* (de *Payo*, forma apocopada de Pelayo) o *Rodríguez* y *Ruiz* (de *Ruy*, hipocorístico de Rodrigo).

Un caso curioso de patronímico creado en pleno siglo XVIII, en el Alto Perú, es el del navarro don *Pedro Prudencio Pérez*, que convirtió su segundo nombre en apellido, pasando a firmar *Pedro Pérez Prudencio*, apellidos que continuaron usando algunos sus descendientes.[3]

Resulta obvio aclarar que en todos los casos mencionados no corresponde el uso de la preposición *de* precediendo al apellido, por cuanto el modo genitivo la excluye.[4] Sólo por excepción la desinencia fue sustituida por dicha preposición, apareciendo así *Santiago de Pablo*, *Gonzalo de Marco*, *Juan de Juanes* (de *Ioannes*, forma antigua de Juan) o *Jerónimo de Miguel*. Lo que constituye una redundancia es combinar ambas formas –desinencia y preposición–, no obstante lo cual hubo en el siglo XVIII personas que lo hicieron, como ocurrió en Córdoba con *Juan Tiburcio de Ordóñez* o *Pedro de Benítez*.

B) *Toponímicos* o *solariegos*

Poco después aparecieron los apellidos *toponímicos* o *solariegos*, es decir, tomados del nombre de un lugar. Al comienzo fueron adoptados por los grandes señores de Castilla, que añadían a su nombre el de un señorío o el de un lugar cuyo gobierno ejercían. Más tarde se generalizó el uso del topónimo del lugar de nacimiento o procedencia, lo que permitía distinguir a *Juan de Ávila* de *Juan de Toledo* y de *Juan de Cáceres*, a través de la mención del sitio (en este caso una ciudad) del que procedía cada uno de ellos. Por una regla sintáctica de la lengua española, estos sí deben ir precedidos de la preposición *de*, indicativa de dichas procedencia o posesión.

Cuando en reemplazo del nombre propio de una ciudad, pueblo o lugar, se elegía un sustantivo común, nuestra lengua pide el artículo *el* o *la*, el primero formando contracción. Así surgieron *Manuel del Campo*, *Pedro del Arroyo*, *José de la Colina*, *Miguel del Cerro*, *Alfonso de la Sierra*, *Rodrigo del Castillo*, *Esteban de la Peña*, *Fernando de la Piedra*, *Andrés de la Vega*, *Juan de las Casas*, *Lope de la Torre* o *Sebastián de los Ríos*.

Entre los vascos y navarros la adopción del apellido toponímico respondía a reglas muy particulares. La división de una familia con la creación de una nueva casa, solía llevar aparejado el uso de apellidos diferentes de sus dueños o habitantes, para diferenciarlos. Así los que permanecían en la propiedad primitiva se llamaban, por ejemplo, *Echezar* (en vascuence, *casa vieja*) y los que ocupaban la nueva, *Echeberria* (*casa nueva*). Martín Ospitaletche nos informa que en el valle de Baztán las personas

3 Cfr. SPANGENBERG, Ernesto A.,"Genealogía de don Regis Martínez, constituyente de 1853", en revista *Genealogía* N° 30, Buenos Aires 1999, pág. 581.

4 Recuérdese que el genitivo indica en latín que un nombre es complemento nominal de otro, lo que en español requiere sí el uso de la preposición *de*. Esto confirmaría la hipotésis del origen latino de los apellidos patronímicos.

solían usar diferentes apellidos a lo largo de su vida, pudiendo estos ser el nombre de la casa nativa, el de la casa del cónyuge, el de alguno de los padres, e incluso el del pueblo o barrio de donde eran originarios.[5] Esta situación se mantuvo hasta avanzado el siglo XVII.

Conviene aclarar aquí que en muchos casos los topónimos que daban lugar a un apellido eran voces árabes lo que, como se comprenderá, no permite inferir que quienes lo llevaran tuvieran ese origen o profesasen la religión islámica.

A despecho de esto, Domingo Faustino Sarmiento afirma en *Recuerdos de Provincia*, que su familia materna procede de un jeque sarraceno llamado *Al ben Razín*, que conquistó y dio nombre a la ciudad de *Albarracín*, en la Provincia aragonesa de Teruel, a partir de lo cual el ilustre sanjuanino llega al extremo de proclamarse presunto deudo de Mahoma.[6] Por cierto que esto se desmiente al conocer el nombre del primer antepasado americano de su madre, el escribano *Juan de Albarracín Pereyra*, nacido en Salta en 1602, pues el uso de la preposición *de* antes de su apellido indica claramente que está tomado del nombre de dicha ciudad, sin que ello signifique que descendiera de su fundador.

C) *Gentilicios*

En otros casos, en vez de usar el nombre del lugar de procedencia se prefirió su *gentilicio*, es decir, el apelativo de los nacidos en él, gestándose así apellidos como *Catalán*, *Navarro*, *Moyano*, *Andaluz*, *Cordovés*, *Gallego*[7] o *Alemán*, en el caso de nombres propios de lugares (*Cataluña*, *Navarra*, *Moya*, *Andalucía*, *Córdoba*, *Galicia* y *Alemania*, respectivamente). Cuando eran tomados de un nombre común aparecían otros tales como *Campero*, *Serrano*, *Isleño* y *Montañés* (de *campo*, *sierra*, *isla* y *montaña*). Huelga señalar que en ambos casos la preposición *de* resulta innecesaria, por lo que su uso no corresponde.

D) *Personales* o *descriptivos*

Otro tipo de apellido aparecido por aquellos tiempos fue el *personal* o *descriptivo*, que procedía de un rasgo físico (*Moreno*, *Blanco*, *Bello*, *Calvo*, *Crespo*, *Pardo*, *Rubio*, *Bermejo*, *Cano*, *Zarco*, *Gallardo*, *Delgado*, *Seisdedos*), de una característica de la personalidad (*Bravo*, *Brioso*, *Valiente*, *Bueno*, *Franco*, *Leal*, *Cortés*), de un oficio, cargo o profesión (*Abad*, *Herrero*, *Peón*, *Sacristán*, *Sastre*, *Escribano*, *Guerrero*, *Vaquero*, *Ovejero*, *Alcalde*) o de un *status* social (*Caballero*, *Noble*, *Hidalgo*).

En algunos casos se atribuía su origen a algún hecho famoso protagonizado por un antepasado, tales los casos de *Ladrón* de Guevara, *Niño* de Guzmán, *Hurtado* de Mendoza, *Cabeza de Vaca*, Vargas *Machuca*, *Vera* y Aragón, *Olmos*, *Sarmiento* o *Maldonado*, aunque por cierto, los episodios en que presuntamente se crearon rozan habitualmente lo legendario.

5 http://www.geocities.com/ospitaletche/apellido.htm

6 Cfr. SARMIENTO, Domingo Faustino, *Recuerdos de provincia*, Buenos Aires 1938, pág. 82.

7 No confundir con el topónimo *Gallegos*, procedente de cualquiera de las numerosas poblaciones de ese nombre existentes en España. En tales caso, el plural y la preposición *de* permiten diferenciarlos.

En esta categoría correspondería incluir a los apellidos tomados de nombres de animales, que podríamos llamar *zoonímicos*, como serían *Novillo*, *Cordero*, *Lobo*, *Gallo*, *Borrego*, *Águila*, *Cuervo* o *Becerra*. No deben confundirse con ellos otros como *Toro* o *León*, toponímicos derivados de las ciudades epónimas, lo que resulta fácilmente verificable al advertir que van precedidos de la preposición *de*. También caben aquí los procedentes de vegetales o *fitonómicos*, tales los casos de *Trigo*, *Centeno*, *Sarmiento*, *Manzano*, *Granado*, *Arce*, *Álamo*, *Pereyra*, *Piñero*, y los que provienen de minerales, como *Piedra*, *Oro*, *Roca*, *Hierro* o *Fierro*.

Entre los personales suele darse excepcionalmente el uso de dicha preposición, así como de los artículos *el* y *la*, tal el caso de *Juan del Águila*, *Lucas de la Corte*, *Alfonso de la Cerda* (por su cuerpo hirsuto), *Pedro de la Guerra* (por su oficio), y quizás *Alonso de la Cámara*, que estimo originado en el cargo de camarero o ayuda de cámara de una casa real u otra importante.

E) *Traducidos* y *transliterados*

El paso de un individuo –o de su fama– de un país a otro o de una región a otra de diferente lengua, solía provocar la traducción o la transliteración de su apellido. Ejemplos de traducción son los *Taylor* ingleses y los *Schuhmacher* alemanes, trocados en España en *Sastre* y *Zapatero*, respectivamente. Hubo una familia *Schneider*, alemana, que también tradujo su apellido pero a una suerte de latín, y en vez de *Sastre*, devino *Sartorius*.

En la segunda categoría se cuentan los casos célebres de *Ann Boleyn*, *Albretch Dürer*, *Mary Stuart* o *Louis Capet*, que pasaron a ser nombrados como *Ana Bolena*, *Alberto Durero*, *María Estuardo* y *Luis Capeto*. En estos casos se da lo que los filólogos llaman *transliteración*[8] o *pronunciación figurada*.

Dichos fenómenos son también verificables en América. El conquistador de Chile Bartolomé *Blumenthal Welser* se valió de ambos, pues tradujo su primer apellido a *Flores* y transliteró el segundo en *Ubelsar*. También recurrieron a la traducción los hijos de *Andrew Campbell*, irlandés radicado en Montevideo en la segunda mitad del siglo XVIII, que pasaron a ser *Campana*. En pleno siglo XX una familia de inmigrantes árabes apellidada *Senen* lo tradujo a *Luna* en Cruz del Eje, otra que era *Juri* pasó a ser *Cura* en Santiago del Estero, y un italiano radicado en Córdoba cambió su apellido *Bianco* en *Blanco*.

Como ejemplos de transliteración podemos mencionar también a los *Beaumont*, que devinieron *Biamonte* o *Viamonte*, al carpintero flamenco *Enrique Albretch*, transformado en Córdoba en *Enrique Alberto*, a *Demetrio Ventura*, transformado en *Ventura de Mitre* o a los *Zapiola* porteños, cuyo apellido orginal era *Sapiolle*. A veces, cuando un apellido sufría una distorsión, ésta convivía con la forma original, coexistiendo así *Balcarce* y *Valcárcel*, *Argañarás* y *Algañarás*, *Riglos* y *Riblos*, etc. Ni que decir en el caso de letras fácilmente intercambiables como la *s*, la *z* y la *c*. He

8 En rigor, la Real Academia define el verbo *transliterar* como la acción de representar los signos de un sistema de escritura mediante los signos de otro, pero los filólogos lo hacen extensivo a la misma acción efectuada entre dos lenguas diferentes que usan idéntico alfabeto.

llegado a ver las firmas de tres hermanos de apellido *Ceballos*, uno de los cuales firmaba de esa manera, mientras los otros lo hacían como *Zeballos* y *Seballos*.

Un caso notable de transliteración es el apellido *Larguía*, que surgió en Córdoba en el siglo XIX como un anagrama de *Aguilar*, seguramente para disimular una filiación que se quería mantener oculta, ya que se trataba del hijo de un sacerdote, el Dr. don Bernabé Antonio de Aguilar.

Ciertos apellidos toponímicos de origen portugués y gallego sufrieron una curiosa transformación al pasar al español, como el caso de *José do Campo*, que pasó a ser *José de Ocampo*, *Mateo da Costa*, transformado en *Mateo de Acosta*, y *Manuel da Cunha*, convertido en *Manuel de Acuña*.

3. Combinaciones de apellidos

El uso simultáneo de todas estas modalidades generó la aparición de apellidos combinados. El más común procedía de la unión de un *patronímico* con un *toponímico*, apareciendo así *Álvarez de Toledo*, *Ramírez de Velasco* y *Suárez de Cabrera*. Podían vincularse también un *patronímico* con un *personal*, tal el caso de *Sáenz Valiente*, *Alonso Herrero* o *Ruiz Moreno*; un *patronímico* con un *gentilicio*, como *Ruiz Moyano*, *Fernández Campero* o *Rodríguez Navarro*; dos *personales* (*Moreno Maldonado*, *Moreno Gordillo*); un *personal* con un *toponímico* (*Bravo de Zamora*, *Maldonado del Espino*, *Nieto de Herrera*) o a la inversa, un *toponímico* con uno *personal* (*Francisco de Losa Bravo*, *Rodrigo de Guzmán Coronado*); o un *gentilicio* con un *toponímico* (*Navarro de Velasco*, *Serrano de Castro*).

Cuando se unían dos *toponímicos*, se reemplazaba habitualmente la segunda preposición *de* por la conjunción *y*, como lo hacían *Alonso de Herrera y Guzmán*, *Lucas de Figueroa y Mendoza*, *Félix de Cabrera y Zúñiga* y tantos otros. Sin embargo, a veces se conservaba la segunda preposición y se omitía la conjunción, como ocurría con *Luis de Abreu de Albornoz*, *Gonzalo de Abreu de Figueroa* y *Cristóbal de Torres de Ávila*, o bien se omitían ambas –como es costumbre hoy entre nosotros–, tales los casos de *Juan de Buisa Benavente* y *Pedro de la Torre Palacio*. Por último había quienes sumaban ambas formas, como *Francisco de Barrasa y de Cárdenas*.

En algunos casos se unieron un nombre y un apellido con elisión de vocal, formando sinalefa, como *Pedro Arias Dávila* o *Hernando Arias de Saavedra*, que devinieron *Pedrarias Dávila* y *Hernandarias de Saavedra*, respectivamente. A veces pasaban a constituir un nuevo apellido, como *Perafán de Rivera*, derivado de *Pero* (Pedro) *Afán de Rivera*, *Garcilaso de la Vega*, de *García Laso de la Vega*, y *Peribáñez*, de *Pero Ibáñez*. Algunos apellidos toponímicos surgieron de la unión de dos o más palabras, tales los casos de *Peñaloza* (procedente de *Peña Loza*), *Rivadeneira* (de *Riva de Neira*), *Piedrabuena*, *Villanueva*, *Montenegro*, *Calvimonte* (de *Calvo y Monte*) y tantos otros cuya formación se explica por sí misma.

La misma figura retórica se dio mediante la unión entre un apellido toponímico y la preposición que lo precedía. Así *Jerónimo de Ávila* se transformó en *Jerónimo Dávila*, *Miguel de Ávalos* en *Miguel Dávalos*, *Gonzalo de Nis* en *Gonzalo Denis*, y *Juan de Olmos* en *Juan Dolmos*. El fenómeno se repite en apellidos de origen gallego, tales

los casos de *Manuel do Pazo* (pazo=palacio) y *Andrés do Rego* (rego=canal), devenidos *Manuel Dopazo y Andrés Dorrego*. Hubo también casos de sinalefa entre el apellido y un artículo, como *Pedro de la Madrid, Martín de la Valle, Gonzalo de la Prida* o *Andrés de la Fuente*, convertidos en *Pedro de Lamadrid, Martín de Lavalle, Gonzalo de Laprida* y *Andrés de Lafuente*.

Algunos apellidos combinados perdieron el primero, convirtiéndose en apellidos simples. Como ejemplo podemos mencionar a los *Hernández Pizarro*, los *Dicido y Zamudio*, los *Arrendain y Bengolea*, los *López Cobo*, los *Bernabé Madero*, los *González Rivadavia* o los *García Posse*, que pasaron a ser simplemente *Pizarro, Zamudio, Bengolea, Cobo, Madero, Rivadavia* y *Posse*.

4. Trasmisión a los hijos

Al comienzo el uso del apellido era personal, sobre todo en el caso de los patronímicos, y por tanto cambiaba en cada generación. Así, el hijo de *Laín Calvo* se llamó *Diego Laínez,* el hijo de éste *Rodrigo Díaz,* y el de éste podría haberse llamado *Pedro Rodríguez,* y así sucesivamente. Hubo casos, como el de los reyes de Navarra, en el que durante varias generaciones cada hijo llevaba el nombre de su abuelo, y el patronímico de su padre, con lo que cada nombre y apellido se repetían generación de por medio. Así *Sancho Garcés I* era el padre de *García Sánchez I,* éste el de *Sancho Garcés II,* y éste a su vez el de *García Sánchez II.*

A partir del siglo XV los patronímicos comenzaron a trasmitirse sin variación a las generaciones sucesivas, no obstante lo cual siguió habiendo casos excepcionales de individuos que convirtieron en apellido el nombre de su padre hasta avanzado el siglo XVII. En la Córdoba de dicha centuria, por ejemplo, se registra el caso de los Martínez de Betancur.

Los apellidos personales y gentilicios tardaron algo más en hacerse hereditarios, al igual que los toponímicos tomados de lugares de procedencia, mientras que los toponímicos originados en una posesión o señorío se comenzaron a trasmitir más tempranamente, pero sólo al hijo que heredaba la propiedad.

Cuando se difundió esta costumbre de trasmitir el apellido a los hijos, no respondía al comienzo a regla alguna, pudiendo cada cual usar el de un antepasado cualquiera, o combinaciones variadas, por lo que hasta fines del siglo XVI es muy común encontrar padres, hijos y hermanos con diferentes apellidos. Por ejemplo, cuatro de los hijos de *don Jerónimo Luis de Cabrera* y *doña Luisa Martel de los Ríos* se llamaron *don Pedro Luis de Cabrera, don Gonzalo Martel de Cabrera, doña Petronila de la Cerda* y *doña Francisca de Mendoza. Francisco de Aguirre* era hijo de *Hernando de la Rua* y de *Constanza de Meneses,* y *don Alonso de la Cámara* lo era de *Diego Negrete de Santander* y de *doña Isabel Núñez de Sosa.* Ya en el siglo XVII se generalizó el hábito de llevar todos los hijos el apellido del padre.

Xabier Ormaetxea afirma que el Concilio de Trento (1542-1562) estableció la obligatoriedad de que los apellidos pasaran invariables de padre a hijo, pero aclara que

ello ocurrió "*aunque el Concilio no lo dice exactamente así*".[9] El Dr. Carlos Solivérez, por su parte, supone que al hacerse en el marco de la Reforma Protestante, con ello se buscaba disponer de medios más eficientes para identificar a los escurridizos herejes y apóstatas. Según el mismo investigador, don Felipe II la puso en vigencia en España por disposición del 12 de Julio de 1564. Sin embargo, Ana María Mulqui de García Castellanos, estudiosa de estos temas, me dice que no existe tal disposición tridentina y que la citada Real Cédula trata sólo sobre la "*Exejución, Conservación y Defensa de los Decretos del Santo Concilio de Trento*". Está inserta en la Novisima Recopilación de Indias, en el Libro I, tit 1, ley 13 y en ella se exige el cuidado de la guarda de las cosas establecidas en dicho Concilio.

Un caso especial es el de los mayorazgos fundados con imposición de apellido, aparecidos en Castilla y Aragón en el siglo XIII y que proliferaron durante los siglos XV y XVI.[10] Cuando se impuso la costumbre de llevar todos los hijos el apellido paterno, se dio con frecuencia el caso de que, al pasar el mayorazgo a una línea femenina, el hijo mayor usara el apellido exigido por el vínculo, mientras sus hermanos llevaran el del padre.

En la Argentina hubo tan sólo cinco –o quizás seis– mayorazgos, por lo que la situación tuvo carácter excepcional. El más duradero fue el de San Sebastián de Sañogasta, fundado el 3 de nero de 1663 en la actual Provincia de la Rioja, con imposición del apellido Brizuela y Doria, y que sobrevivió hasta comienzos del siglo XX. Pasó sucesivamente a manos de los Dávila y los Ocampo, por lo que salvo el titular del vínculo, todos sus hermanos llevaban estos apellidos. Esta situación se mantuvo hasta fines del siglo XIX, cuando todos los hijos del último mayorazgo, don Ramón Brizuela y Doria, pasaron a llamarse como su padre.

5. Apellido y linaje

Un error en el que con frecuencia suele incurrirse es la confusión entre apellido y familia, identificando así dos ciencias que aunque vinculadas entre sí, son diferentes: la *Onomástica*, –en este caso a través de una de sus ramas, la *Antroponimia*, que estudia el origen de los apellidos–, y la *Genealogía*, que se ocupa de estudiar las familias. Dicho error suele manifestarse en la costumbre de iniciar el estudio de una determinada estirpe con la mención de personajes ilustres que llevaron el mismo apellido en tiempos remotos, sin que pueda establecerse una vinculación cierta con la que luego se desarrolla.

A través del conocimiento del origen de los apellidos, es perfectamente posible advertir la validez del apotegma genealógico que dice que "*identidad de apellido no significa identidad de linaje*".[11] Esto es fácil de comprender en el caso de los

9 Cfr. ORMAETXEA, Xabier, "El Concilio de Trento y los apellidos", en *Revista Antzinako N° 1*, junio de 2006 (no se indica lugar).

10 El mayorazgo consistía en la vinculación de determinados bienes, que se trasmitían en forma sucesiva a manos de un solo heredero –habitualmente el primogénito–, al que frecuentemnte se le imponía el uso del apellido del fundador.

11 El apotegma es válido en orden a los estudios de Genealogía, lo que no excluye que otras ciencias como la Sociología o la Demografía puedan valerse de métodos como la *isonimia* (identidad de apellidos), para establecer, por ejemplo, coeficientes promedios de consanguinidad (cfr. v.g. COLANTONIO, Sonia y MARCELLINO,

patronímicos, ya que puede haber tantas familias llamadas *González* y *Ramírez*, como Gonzalos y Ramiros haya habido en la Edad Media. Semejante consideración merecen los toponímicos originados en el nombre de ciudades importantes, como *Oviedo*, *Zamora* o *Burgos*, y los gentilicios procedentes de territorios extensos como *Catalán*, *Navarro* o *Alemán*.

Aunque no pierde validez, la afirmación se relativiza un tanto en el caso de los apellidos vascos, la mayoría de los cuales son solariegos y tomados de nombres de lugares pequeños y circunscriptos. Pero aún cuando sea posible entre los éuskaros hallar apellidos privativos de una sola familia, debe considerarse la existencia de criados, esclavos e hijos adoptivos, que los usaban a pesar de no llevar la sangre.

En cuanto a la posibilidad de indentificar un apellido español o hispano–criollo con un credo religioso, conviene destacar que ello resulta hoy virtualmente imposible, más allá de las frecuentes afirmaciones en tal sentido que suelen escucharse. Esto es así por varias razones. Al iniciarse el uso de apellidos, de la manera en que quedó expuesto, la inmensa mayoría de los españoles de entonces los adoptaron sin importar la religión que profesaban, fundamentalmente en relación a los toponímicos, personales y gentilicios.

Si bien entre los judíos –y en menor medida entre los moros– era frecuente al comienzo hallar nombres y apellidos privativos, esa situación no se mantuvo en la Edad Moderna. Ya durante las persecusiones de fines del siglo XIV la mayoría de los hebreos comenzó a abandonarlos y a sustituirlos por otros que no permitieran su reconocimiento, con más razón en los casos de conversiones al cristianismo, que por entonces fueron numerosas. A ello vinieron a sumarse, para eliminar los pocos que aún quedaban, los estatutos de limpieza de sangre, iniciados en 1449, la real pragmática de 1492, que los obligaba a bautizarse o abandonar España, y luego la implacable persecusión del Santo Oficio de la Inquisición, bajo el cual pasaban a ser sospechosos de falsa conversión quienes conservaban sus nombres hebreos.

Así *Rabí Abner de Burgos* –cuyo apellido toponímico era común a sujetos de cualquier religión– pasó a llamarse *Alfonso de la Caballería* o *Alfonso de Valladolid*, cuando se convirtió en 1321; *Ishac Golluf* pidió el bautismo en 1389 y se transformó en *Juan Sánchez de Calatayud*; *Salomón ha-Levi*, acaudalado rabino burgalés, pasó a ser *Pablo de Santa María* al bautizarse en 1390 y llegó a ser obispo de su ciudad. *Abraham Seneor* pasó a llamarse *Fernán Núñez Coronel* en 1492, cuando se bautizó bajo el padrinazgo de los reyes católicos junto con su yerno *Mayr Melamed*, que adoptó el nombre de *Fernán Pérez Coronel*. Los ejemplos podrían continuar hasta el infinito y no necesariamente en casos de conversión.

Otro tanto ocurrió con los los mahometanos, bastando citar los ejemplos de *Abén Humeya*, convertido al cristianarse en *Fernando de Válor* o el de los príncipes granadinos *Saad* y *Nasr*, hijos del sultán Abul-Hasan, devenidos *don Fernando* y *don Juan de Granada*, aquel comandante luego del ejército castellano. Así mismo su madre,

Alberto, *Apellidos y endogamia de clases etnosociales en el curato de Pocho 1810-1840*, Córdoba 1996). La precisión que exigen los estudios genealógicos y el carácter particular de cada uno de los datos de que se vale, no se compadecen con las estimaciones generales de las estadísticas.

Zoraya, adoptó el nombre de *Isabel de Solís*. De esa manera fueron desapareciendo los apellidos propios de ambas religiones, hasta prácticamente su extinción.

Ya dije al mencionar los apellidos toponímicos que, aun cuando el topónimo del que proceden fuese un vocablo de origen árabe, ello no indica que los que lo llevan pertenecieran a dicha etnia o religión. Debemos también mencionar que hubo mozárabes, es decir cristianos que vivían en tierra de moros, que arabizaron su nombre. Tal parece ser el caso de *Egas*, caballero godo cuyos descendientes habrían tomado en Granada el apellido *Benegas* (ben Egas), devenido *Venegas* después de la caída de dicha ciudad.

6. Apellidos indios

Hasta la llegada de los españoles los indios americanos no usaban apellidos, tales como hoy los conocemos. Sin embargo, en las culturas mas desarrolladas como la azteca y la incaica, el nombre de los miembros de la familia real solía ir seguido de un apelativo, que en ocasiones parece haber tenido algún carácter familiar. Tales los casos de *Moctezuma* entre los primeros, y *Capac*, *Tupac*, *Cusi* y *Yupanqui*, entre los últimos.

Luego de la conquista, al bautizarse y adoptar un nombre cristiano, el nombre propio original del indio pasaba a segundo término, a guisa de apellido, como ocurrió por ejemplo con el príncipe *don Pedro Johualicahualzin Moctezuma* en México. En nuestro país los ejemplos son numerosos, bastando mencionar el de *Viltipoco*, cacique de los omaguacas a fines del siglo XVI, que pasó a ser *don Diego Viltipoco*; los de *don Baltasar Fanchafue* y *don Francisco Callajui*, caciques de Singuil en 1617,[12] o los de *don Francisco Calcanchica* y *Perico* (Pedro) *Chacalla*, cacique e indio de Cosquín, respectivamente, en 1649.[13]

Sin embargo, estos apelativos parecen haber tenido un carácter meramente personal, pues no solían trasmitirse de padres a hijos. Tal es lo que ocurría con los capayanes de Anguinán, La Rioja, por los años 1667 y 1668, entre quienes monseñor Pablo Cabrera da cuenta de la existencia del cacique *don Martín Salaya*, su mujer *Juana Ayachi*, y sus hijos, *Domingo Alive*, *Pedro Moli* y *Domingo Llancamay*, además de las "*chinas*" *Magdalena Chamaico, María Yquichan* y *Constanza Samallca.*[14]

Costumbres semejantes parecen haber tenido los pampas a comienzos del siglo XVIII. Ello a estar con los datos que proporciona el mismo autor, quien menciona a los hermanos *Marcos*, *Ignacio* y *Frasquito*, hijos del cacique *Ereguereyán* –conocido como el *Ñato de la Cara Cortada*–, cuyos nombres en lengua aborigen eran *Gutiatiá*, *Sacabeque* y *Milandegul.*[15] La situación exhibe algunas variantes hacia mediados de esa

12 Archivo General de Indias, estante 74, caja 6, leg. 10.
Cfr. BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, "Crónica de Singuil y sus propietarios", en *Revista N° 12 de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Córdoba 1987, pág. 180.
13 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante A.H.P.C.), sección Protocolos, Reg. N° 2, 1874, tomo 1, f. 337.
Cfr. BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, *La estancia del Rosario de Cosquín - Orígenes de Santa María de Punilla*, Córdoba 1996, pág. 11.
14 Cfr. CABRERA, Pablo, "Datos sobre Etnografía diaguita", en *Misceláneas*, tomo I, Córdoba 1930, pág. 226.
15 Cfr. CABRERA, Pablo, "Tiempos y campos heroicos", en *Tesoros del pasado argentino*, Córdoba 1927, págs. 71 y 72.

centuria, al menos entre los guaraníes, como lo prueba la identidad del apellido de los hermanos José y Felipe *Yahati*.[16]

A medida que se fueron incorporando a la civilización, la mayor parte de los aborígenes de la región central del país abandonaron sus nombres originales y adoptaron en su reemplazo apellidos españoles. El proceso de transición es posible de verificar en un juicio sucesorio cordobés de 1732, en el que el causante es nombrado indistintamente como *Agustín Macacotabi* o *Agustín de Peralta*, mientras que a sus hijos se los llama sólo con éste último.[17]

En 1778, al realizarse en Córdoba el primer censo general de población, los apelativos aborígenes habían desaparecido casi por completo. Las escasas excepciones entre los indios cordobeses estaban dadas por apellidos tales como *Chanquía* y *Plipe Canum* en Pichanas, o *Cabiltuna*, *Chilote*, *Ucucha*, *Calilián*, *Yanguerca*, *Chiquillán* y *Tulián*, en la reducción de los pampas de la frontera del Río Cuarto.[18] En 1767 encontramos el caso de don Miguel *Miebiec*, cacique de la reducción de los vilellas,[19] y en 1785 el de José *Tumillo*, en Cosquín.[20]

En 1786, entre los indios calquis que gobernaban el Pueblito de la Toma (hoy barrio Alberdi), administradores durante muchos años de la principal acequia que surtía de agua a la ciudad de Córdoba, sólo el cacique, *don Antonio Deiqui*, llevaba apellido indígena. Todos los cabildantes usaban apellido español, como el alcalde Santos Villafañe y los regidores José Antonio Mercadillo, Miguel Salas y Juan José Crespo.[21] Los descendientes del cacique *Deiqui* lo mudaron en *Anquín*, gestando célebres personalidades, tales como el prestigioso filósofo doctor Nimio de Anquín.

Distinta parece haber sido la situación en el noroeste argentino, en donde por esos años se descubren muchos apelativos indígenas devenidos ya verdaderos apellidos, tales como *Sigampa*, *Chanampa*, *Campillay*, *Millicay*, *Aballay*, *Chancalay*, *Moreta*, *Alive*, *Tarcaya*, *Chaile*, *Samaya* o *Chumbita*, muchos de los cuales subsisten en la actualidad. En Catamarca hubo una importante familia de terratenientes de origen probablemente incaico, cuyos miembros utilizaron los apellidos *Inga*, *Guamán* y *Tito*, algunas veces solos y otras combinados entre sí, como *don Pedro Inga Guamantito*, latifundista en la sierra de Guayamba (El Alto).[22]

Esto responde probablemente a la cercanía de dichas provincias con las actuales repúblicas de Bolivia y Perú, en donde la supervivencia de apellidos indios, tanto de origen quechua como aymara, es frecuente. Algunos de los que los usaron fueron célebres personajes históricos, tal el caso de *don José Gabriel Condorcanqui*, cacique de Tinta, más conocido como *Tupac Amaru*, o el dibujante *Felipe Guamán Poma* de Ayala, que combinaba sus apellidos aborígenes con uno español. En dichos países abundan hoy apellidos tales como *Choque*, *Quispe*, *Vilca*, *Sungo*, *Parinacocha*, *Huanca*, *Cari*, *Condori*, *Apasa*, *Colque*, *Ayaviri*, *Cusicanqui*, *Mamani* y muchos más.

16 Cfr. SIERRA, Vicente D., *Historia Argentina*, tomo III, Buenos Aires 1967, págs. 203 y 204.
17 A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 1, leg. 270, expte. 7.
18 Ibíd., Secc. Gobierno, Caja N° 18.
19 A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 1, leg. 359, expte. 15, f. 2.
20 Ibíd., sección Protocolos, Reg. N° 2, 1874, tomo 1, f. 337.
21 A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1786, f. 102.
22 Archivo Histórico de Catamarca, Secc. Judicial, caja 1, expte. 32.

También en la región mesopotámica se mantenían al promediar el siglo XVIII apellidos aborígenes. Vicente D. Sierra menciona a cuatro en el paraje de Santa Tecla, de las misiones del alto Paraná, en 1753, al comenzar la guerra guaranítica. Son ellos el alcalde *Miguel Taimicay*, el alférez real *José Tiaratú*, *Ignacio Yepuy* y *Felipe Subay*. Más adelante agrega al cacique *Nicolás Ñembuirú.*[23] Ignoro si dichos apelativos se mantuvieron en el tiempo.

Los araucanos utilizaban apodos originados en elementos emblemático-totémicos, habitualmente de naturaleza animal, vegetal o mineral, trasmisibles de padres a hijos y que determinadas estirpes usaban unida al nombre de pila, como partícula enclítica. Así, es posible identificar a los *Wor* o *Guor* (zorro), los *Curá* (piedra), y los *Pilún* (oreja). Ulises D´Andrea sospecha con fundamentos que esta costumbre se daba también entre los comechingones y sanavirones, pero el escaso conocimiento de sus lenguas dificulta la identificación.[24]

A pesar de que la evangelización de los araucanos fue bastante tardía, se reeditó entre ellos la costumbre de anteponer el nombre cristiano al indígena, tal el caso del cacique *Manuel Namuncurá* (Garrón de Piedra), hijo de *Calfucurá* y padre de *Ceferino Namuncurá*, un virtuoso salesiano beatificado el pasado 6 de julio, segundo argentino que alcanzar tal dignidad. En este último caso, Namuncurá devino ya apellido a la usanza española, al trasmitirse de padre a hijo sin modificación.

7. Apellidos en esclavos

Los esclavos sólo llevaban al comienzo nombre de pila, y aunque solía añadírseles el de su lugar de procedencia –como *Angola* o *Congo*, u otros apelativos cuyo origen desconozco, como los casos de *Agustín Tutu*, *Antonio Alcaldero*, *Juan Pandy*, *Juan Canbundo*, *Salvador Canungo*, *Antón Zuqui*, *Antonio Moncholo*, *Francisco de Cala*, *Manuel Capitango* o *Isabel Mesra*[25]–, esta costumbre no perduró en el tiempo y tales agregados distaban mucho de constituir apellidos. Quizás se trate de un apelativo semejante a los mencionados el del negro *Manuel de Alegría*, de 44 años, esclavo de doña Bernarda de Cabrera en Costasacate, en 1693.[26]

Recién a mediados del siglo XVIII comienza a generalizarse entre los esclavos el uso de apellido, adoptando por regla general el del amo. Los primeros que he hallado en Córdoba son *José Tomás Baigorrí*, "*mulato azambado*" de 26 años "*poco más o menos*", esclavo del capitán don Gabriel de Baigorrí, fugitivo en el valle de Catamarca, al que su dueño vendió el 12 de noviembre de 1744 en 280 pesos al maestro don Juan de Adaro y Arrázola, cura rector de San Fernando del Valle de Catamarca.[27] Y el pardo

23 Cfr. SIERRA, Vicente D., *op. cit.*, tomo III, Buenos Aires 1967, págs. 229 y 241.
24 Cfr. D´ANDREA, Ulises y NORES, Beatriz, "Una característica cordobesa: Los apelativos familiares ¿Origen emblemático-totémico familiar?" (trabajo presentado a las *Segundas Jornadas sobre Córdoba y su Población*, realizadas en la ciudad de Córdoba en mayo de 1995).
25 Todos estos nombres están citados en el testamento de doña Ana María de Guzmán, viuda de Juan de Tejeda Mirabal, fechado en Córdoba el 18 de junio de 1633 (A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1633/34, f. 57).
26 A.H.P.C., sección Crimen, leg. 1, expte. 15 y cfr. BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, *Hasta que la muerte nos separe*, Córdoba 2006, págs. 28 y 42.
27 Ibíd., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1744, f. 197.

Tomás Garay, esclavo que fue del difunto fray Juan de Garay O.P., que el 30 de octubre de ese mismo año pidió ser tasado para comprar su propia libertad.[28]

Existen en Córdoba familias procedentes de esclavos, que tomaron como apellido el de la institución a la que pertenecían: *Monserrat, Sena y Belén,* indicativos del convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, el monasterio de Santa Catalina de Sena, y el hospital San Roque (administrado por la orden de los bethlemitas), respectivamente. En el caso del primero –*Monserrat*– cabe aclarar que no es privativo, ya que existen también familias de origen catalán que lo llevan.

8. El uso de la preposición *de*

Existe una creencia generalizada según la cual el uso de la preposición *de* precediendo al apellido constituye un acto positivo de nobleza o denota cuanto menos una procedencia noble. Tal errónea suposición parece haberse originado en Francia, posiblemente por aquellos casos en que acompañaba a apellidos toponímicos tomados del nombre de una posesión o señorío.[29]

A tal extremo llegó este disparate entre los franceses, que los reyes galos llegaron a otorgar el "*privilegio*" de su uso, en compensación por servicios prestados a la corona. Con el afrancesamiento operado en España durante el siglo XVIII, a partir del advenimiento al trono de la dinastía borbónica, dicha creencia se trasladó tanto a la Península como a Hispanoamérica. Para refutarla, basta con recorrer los infolios de nuestros archivos, en donde abundan los casos de esclavos y personas de baja extracción social, cuyos apellidos van precedidos de la preposición de marras.

Hemos dicho que la preposición *de* debe ser utilizada con los apellidos toponímicos, en los que resulta necesaria para establecer una relación de procedencia o de posesión entre el nombre y el apellido. Así, el nombre *Juan de Escobar* indica que este *Juan* era natural del lugar de *Escobar* o dueño de un solar con ese nombre. Sólo por excepción se usa en los apellidos personales (*Alfonso de la Cerda*) o sustituyendo la desinencia en los patronímicos (*Joaquín de Pedro*).

Pero debe quedar bien en claro que la preposición no forma parte constitutiva del apellido, sino que, como surge de su definición, se usa para denotar el régimen o relación que tienen entre sí dos palabras o términos, en este caso, una relación de procedencia o de pertenencia entre un nombre de pila y un apellido. De allí que si uno de los términos se omite, el uso de la preposición resulta innecesario, y constituye por tanto un solecismo. Siguiendo esta regla es que decimos "*vivo en la ciudad de Salta*" o "*vivo en Salta*" y no "*vivo en de Salta*", ya que al estar omitido el primer término (ciudad), es innecesario –y por ende incorrecto– el uso de la preposición.

---

28 Ibíd., ibíd., ibíd., ibíd., f. 199.

29 Don Joaquín Escriche, en su ya mencionado *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, abona este error, al sostener que el uso de la preposición "*significa que las personas que tienen apellidos de esta clase descienden de casa solariega, esto es, de casa antigua y noble o de familia que posee o poseía algún señorío, suponiendo que antes del* de *o* del *se sobrentiende la palabra* señor". Pero él mismo se contradice al afirmar que muchos tomaron sus apellidos de los lugares o pueblos "*donde nacieron o habitaron*".

De igual manera, cuando mencionamos el apellido de *don Jerónimo Luis de Cabrera, José de San Martín, Juan Manuel de Rosas* y *Justo José de Urquiza*, decimos *Cabrera, San Martín, Rosas* y *Urquiza*, y no *de Cabrera, de San Martín, de Rosas* y *de Urquiza*. Por la misma razón, las calles que recuerdan a *José Antonio de Sucre, Carlos María de Alvear* y *Miguel Calixto del Corro*, se llaman *Sucre, Alvear* y *Corro*, y no *de Sucre, de Alvear* y *del Corro*.

Sin embargo, se advierte en la actualidad una tendencia a incorporar la preposición como parte del apellido, utilizándola aún cuando se omite el nombre de pila. Así vemos en los diarios que se da cuenta de que "*de Zavalía hizo tal declaración*", "*de Estrada anunció tal cosa*" o "*de Santibáñez dijo tal otra*", cuando las normas del bien hablar y del bien escribir indican que debería decirse "*Zavalía hizo tal declaración*", "*Estrada anunció tal cosa*" o "*Santibáñez dijo tal otra*", salvo que se mencionara el nombre completo de cada uno de ellos.

Esta regla rige incluso para los casos de los apellidos que por proceder de un topónimo que es nombre común, usan la preposición y el artículo. *Pedro de la Gasca*, presidente de la Audiencia de Lima a mediados del siglo XVI, solía firmar sólo con su apellido: "*el licenciado Gasca*". En estos casos puede tenerse por correcto que se incluya el artículo como parte del apellido, como en el caso de *Las Heras, La Madrid, Las Casas* o *La Serna*, pero no la preposición.

Luis Guillermo de Torre es autor de un interesante trabajo sobre el tema, publicado en la revista *Hidalguía* N° 229 (Madrid 1991) y reproducido en *Genealogía* N° 26 (Buenos Aires 1993). Destaca en él que Sarmiento, en *Recuerdos de Provincia*, cuando menciona a *Salvador María del Carril* nombrando sólo su apellido, le dice simplemente "*Carril*" y al aludir a su familia los llama "*los Carriles*".[30] A la de *José Ignacio de la Roza* la nombra "*los Rozas*".[31]

Siguiendo una vieja costumbre aún vigente, los gobernadores de Córdoba *Félix de la Peña, Jerónimo del Barco, Donaciano del Campillo* y *José Vicente de Olmos*, firmaban los decretos sólo con su apellido, y lo hacían como *Peña, Barco, Campillo* y *Olmos*, respectivamente. Sin embargo hoy, *José Manuel de la Sota* firma *de la Sota*.

Por razones que no he podido determinar, durante el siglo XVIII la mayor parte de las antiguas familias criollas cuyos apellidos exigían el uso de la preposición, comenzaron a aban-donarla. Paradójicamente, en la misma época en que la falsa creencia gala de su connotación nobiliaria comenzaba a hacer carrera entre nosotros.

Se dan casos en los que el cambio se torna tan evidente, que en un sólo día la misma persona firma con la preposición y sin ella. Tal lo que ocurre en Córdoba con don *Félix de Cabrera*, quien en el acta capitular del 1° de enero de 1747 firma primero de esa manera, y luego como *Félix Cabrera*, y en lo sucesivo lo hace de manera indistinta.[32] O con *Estanislao de las Casas,* que firma así en un documento fechado el 3 de octubre de 1767, y vuelve a hacerlo diez renglones más abajo como *Estanislao Casas*.[33]

30 Esta costumbre de pluralizar los apellidos se mantuvo entre nosotros hasta comienzos del siglo XX.

31 Cfr. TORRE, Luis Guillermo de, "La preposición *de* en los apellidos", en revista *Genealogía* N° 26, Bs. As., 1993, pág. 345.

32 Archivo Municipal de Córdoba, sección Actas Capitulares, libro XXVIII, f. 91.

33 A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 2, leg. 36, expte. 14, f. 6.

Otros se nombran a sí mismos con la preposición al encabezar un escrito, pero la omiten al firmar, verbigracia *Sebastián de Bustos y Albornoz* (1653-1718) y *Juan José de Gigena* (1734-1792), cuyas firmas rezaban *Sebastián Bustos y Albornoz*, y *Juan José Gigena*, respectivamente.

Como contraposición, hubo –como dije antes–, individuos cuyos apellidos no debían ir precedidos de preposición, por ser patronímicos o personales, y que sin embargo la usaban, como *Juan Tiburcio de Ordóñez, Pedro de Benítez, Martín de Maldonado* y *Alejandro de García.*

Hoy son excepcionales las viejas familias de la conquista que conservan el uso de la preposición. Entre ellas cabe consignar en Córdoba a una rama de los Cabrera, una de los Olmos y Aguilera y otra de los Villafañe y Guzmán.

La costumbre, hoy generalizada, de utilizar las mujeres el apellido de sus maridos precedido de la preposición *de*, comenzó a cobrar fuerza recién en la segunda mitad del siglo XIX, por lo que aplicarla a quienes vivieron antes de esa época constituye un anacronismo.[34] Tales los casos de *Remedios de Escalada*, mujer del general José de San Martín, o *Paula Albarracín*, madre de Domingo Faustino Sarmiento, devenidas hoy Remedios de Escalada *de San Martín* y Paula Albarracín *de Sarmiento*, cuando jamás firmaron ni fueron llamadas de esa manera durante su vida.

Por otra parte, el uso incorrecto de la preposición en los apellidos toponímicos suele llevar en estos casos a una absurda duplicación. De esa forma, la del ejemplo anterior pasaría a ser Remedios de Escalada *de de San Martín*, duplicando la preposición, lo que a todas luces constituye un grueso error y una cacofonía.

Claro está que cada cual es dueño de usar su apellido como mejor le plazca, por lo que si desea apartarse de las reglas de la gramática, le asiste todo el derecho a hacerlo, y no seré yo quien se lo impida. Simplemente me permito recordarle cuál es la forma correcta de hacerlo.

9. El tratamiento de *don*

Don es abreviatura de la voz latina *dominus*, que significa *señor*, tratamiento que originariamente estaba reservado sólo a Dios, el Señor por antonomasia. Con el tiempo pasó a utilizarse para designar a los santos, a punto tal que en vascuence conserva aún ese significado (*Donostia=San Sebastián*), como así también en italiano (*don Bosco, don Orione*). Posteriormente se hizo extensivo a los reyes y a sus parientes cercanos,

34 Si bien no he realizado una investigación exhaustiva para verificar el comienzo de esta modalidad, la primera vez que he encontrado en Córdoba una mujer que incluye el apellido de su marido en la firma es el de doña *Josefa Allende de Funes*, casada con el doctor don José Roque Funes, que lo hizo de esa manera el 15 de julio de 1819 (A.H.P.C., Sección Criminal de la Capital, leg. 138, expte. 1). Sin embargo habrían de pasar aún varios años hasta que la costumbre se generalizase. Hubo por entonces otros casos curiosos, como el de doña María del Rosario Cabral, mujer de don José María Maldonado, la que el 5 de agosto de 1832 firmó "*María del Rosario Cabral Maldonado*", omitiendo incluso la preposición, como si el apellido de su marido fuera el suyo materno (Archivo de la Catedral de Río Cuarto, Exptes. matrim. 1831-1832, N° 30). O el de doña Toribia Manuela de Argüello, viuda de don Francisco Benito de Ceballos, quien el 20 de noviembre de 1800 firmó en representación de su madre y lo hizo como *Toribia Manuela Ceballos*, es decir, reemplazando su apellido por el de su marido. Fue una pionera de la lamentable costumbre que hoy cunde entre nosotros (A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 1, leg. 445, expte. 2, f. 20).

luego a los obispos y prelados, y por último a la alta nobleza, que lo convertiría luego en hereditario.

Sorprende sin embargo la ausencia de normas positivas que regularan su adquisición y su uso, por lo que el estudio debe reconstruirse a partir de la observación de hábitos y costumbres, que han ido variando a lo largo del tiempo.[35] Al producirse la conquista de América era aún restringido, incluso entre los hidalgos, a punto tal que los reyes lo concedían a modo de privilegio y sólo en casos excepcionales, como ocurrió con *Cristóbal Colón*, *Hernán Cortés*, *Francisco Pizarro* y *Diego de Almagro*.

James Lockhart, que lo ha estudiado en el Perú del siglo XVI, lo asimila a un título nobiliario, llegando a afirmar que constituía allí "*el mejor indicio de nobleza verdaderamente elevada*".[36] Luis Lira Montt, por su parte, alude a pleitos sustanciados en Chile en los que las partes litigantes se valieron del hecho de ser distinguidos con el tratamiento de *don*, tanto de palabra como por escrito, para acreditar su reputaciòn pública de nobles, de lo que deduce que constituía un acto positivo de hidalguía o cuanto menos un firme indicio nobiliario.[37]

Para apreciar lo excepcional de esta distinción, baste señalar que del centenar de hombres que acompañó a don Jerónimo Luis de Cabrera a la fundación de Córdoba, tan sólo tres eran acreedores a ésta prerrogativa: el propio Fundador, *don Lorenzo Suárez de Figueroa* y *don Baltasar Maldonado*. A ellos se añadió poco después *Alonso Gómez de la Cámara*, quien luego de un viaje a España realizado entre 1580 y 1583, regresó siendo *don Alonso de la Cámara*, sin que hasta ahora haya sido posible descubrir la causa de tal mudanza.

Entre los fundadores de ciudades argentinas de esa centuria, sólo tres precedían su nombre con la apreciada partícula. Eran ellos *don Luis Jufré de Loaysa*, fundador de San Luis, el ya nombrado *don Jerónimo Luis de Cabrera* y el fundador de Jujuy, *don Francisco de Argañarás y Murguía*, éste último con la salvedad que enseguida expondré. No gozaban de dicho tratamiento y usaban por tanto su nombre llano, *Juan Pérez de Zurita* (Londres), *Juan Núñez de Prado* (Santiago del Estero), *Diego de Villarroel* (San Miguel de Tucumán), *Juan de Garay* (Santa Fe y Buenos Aires), *Juan de Torres de Vera y Aragón* (Corrientes), *Juan Ramírez de Velasco* (La Rioja), *Pedro del Castillo* (Mendoza) y *Juan Jufré de Loaysa* (San Juan), a pesar de ser todos hidalgos. Sí lo usaron los hijos de algunos de ellos, como *don Juan Alonso de Vera y Zárate*, *don Pedro Ramírez de Velasco*, *don Luis Jufré de Loaysa* y *don Juan de Garay* el mozo.

---

35 Roberto Funes Funes dice que para frenar el abuso de la apropiación indebida del tratamiento de marras en Cuba y el resto del Nuevo Mundo, se dictó una ley de fecha 3 de enero de 1611 que disponía que sólo podrían usarlo los obispos, los condes, las mujeres e hijas de hidalgos y los hijos de personas tituladas. Sorprende esta afirmación, entre otras cosas, por la exclusión del privilegio a otros títulos nobiliarios de mayor jerarquía, como marqueses y duques. Añade luego el citado autor que el 3 de julio de 1664 la Corona tarifó el uso del *don*, gravándolo con "*doscientos reales y siendo por dos vidas cuatrocientos y siendo perpetuos, seiscientos*". Lamentablemente, no menciona ninguna fuente que permita corroborar tales datos (Cfr. FUNES FUNES, Roberto, "El precio monetario de la dignidad", en *Radio Cadena Agramonte*, Camagüey, Cuba, 5 de agosto de 2003, *apud* http//www.cadenagramonte.cubaweb.cu/curiosidades/precio_de_dignidad.asp).

36 Cfr. LOCKHART, James, *El Mundo Hispanoperuano 1532-1560*, México s/fecha, pág. 49.

37 Cfr. LIRA MONTT, Luis, "La prueba de la hidalguía en el Derecho Indiano", en revista *Hidalguía*, Madrid, 1977, pág. 19.

El de Argañarás es un caso curioso, que constituye una rara excepción a la rigurosa escrupulosidad con que se respetaba entonces el uso del trato de marras. En su ejecutoria de nobleza realizada en Tolosa en 1581 se lo nombra precedido de dicho tratamiento.[38] Sin embargo, en un protocolo notarial fechado en la misma ciudad el 7 de octubre de ese año, se le omite, y sólo aparece mencionado con su nombre llano – *Francisco de Argañarás*– y así firma.[39] Cinco años más tarde, ya en estas tierras, al mencionarlo el gobernador Juan Ramírez de Velasco en carta al rey entre los "*caballeros conocidos*" que trajo consigo, le vuelve a llamar *don*. De allí en adelante su nombre será ineludiblemente precedido de dicha partícula y no la omitirá jamás en su rúbrica.[40]

A pesar de este caso inusual, su observancia era tan severa que resulta prácticamente imposible encontrar un documento de esa época en que se le atribuya a alguien que carecía de ella o se le omita a quien la recibía. Estos últimos la ponían incluso en sus firmas, como un complemento invariable del nombre, lo que acredita el alto concepto en que se la tenía. Esta costumbre desapareció a comienzos del siglo XVIII, con algunas pocas excepciones, como lo prueba el caso del cordobés *don José Moyano Oscáriz*, que firmó así hasta su muerte, ocurrida en 1778.

Cabe consignar que también recibían tratamiento de *don* los caciques e indios principales, sirviendo de ejemplo para acreditarlo los ya nombrados *don Francisco Calcanchica*, *don Baltasar Fanchafue*, *don Francisco Callajui*, *don Martín Salaya* y cientos más. Sin embargo, en estos casos no era trasmisible a los hijos.

A partir del siglo XVIII la estrictez fue cediendo hasta extenderse su uso, en la segunda mitad de dicha centuria, a todos los que pertenecían a la clase principal y más tarde a todos los blancos de buen nivel social. De allí que su observancia en trabajos históricos y particularmente genealógicos, atenúa en esta época la severidad que debe tener en las precedentes. Sin embargo, hasta muy avanzado el siglo XIX su omisión en un documento público entrañaba un claro signo de menosprecio social.

En España y en muchos países de habla hispana sigue constituyendo una señal de respeto, pero en la Argentina no sólo ha perdido totalmente esa connotación, sino que por el contrario, en determinados casos suele tener implicancias despectivas, sobre todo cuando se omite el nombre de pila y se usa antes del apellido.

El tratamiento de *doña* fue menos riguroso, unificándose entre las mujeres principales más precozmente que entre los varones, pero sin perder su carácter distintivo. James Lockhart sostiene que en el Perú de la primera mitad del siglo XVI, "*si la madre y hermanas de un hombre eran llamadas doñas, hay casi la certeza de que era un hidalgo de buena cuna*".[41]

Contribuye a probar el acierto de dicha afirmación el caso del capitán Blas de Peralta, uno de los cofundadores de Córdoba, quien al redactar un codicilo

38 Cfr. BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, "Aportes para una biogenealogía de don Francisco de Argañarás", en *Revista N° 2 del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta*, Salta 2002. Obra en mi poder la fotocopia de un traslado de dicha ejecutoria de nobleza fechado en San Salvador de Jujuy el 5 de abril de 1625, que se encuentra en el archivo del palacio de Murguía. Lo debo a la generosidad de don Francisco Borja de Aguinagalde.
39 Archivo General de Guipúzcoa, España, sección Protocolos de Tolosa, año 1581, leg. 59, fs. 143 y 144.
40 Cfr. CÁRCANO, Ramón J., *Primeras luchas entre la iglesia y el estado en la Gobernación de Tucumán, siglo XVI*, Buenos Aires 1929, pág. 289.
41 Cfr. LOCKHART, James, *op. cit.*, pág. 50.

testamentario el 18 de mayo de 1592, poco antes de morir, consigna que "*en la cabeza de mi testamento declaré que mi madre se llamaba Úrsula de Artiaga. Digo que la dicha mi madre se llamaba doña Úrsula de Peralta y del dicho nombre asimismo doña Úrsula de Artiaga, que por estos dos nombres se llama*".[42]

Hubo también entre ellas casos de curiosos endonamientos. Carlos Luque Colombres refiere el de Catalina de Herrera, viuda de Diego Fajardo de Montoya, respecto a la cual el escribano Juan Díaz de Ocaña, al redactar su testamento en 1602, aclara que "*hasta agora, de pocos días a esta parte, se la ha llamado doña Catalina de Herrera*".[43]

Permítaseme por fin recordar que los casos de endonamiento en Indias respondían al criterio que aquí prevaleció, de permitir el acceso al estamento noble por méritos obtenidos en la conquista, lo que fue expresamente reconocido por la Corona. Y que por tal razón, el hecho de descender de un conquistador fue entre nosotros el más preciado galardón nobiliario, prácticamente durante todo el período hispánico.[44]

Antecedentes sobrados había en la propia España desde los tiempos de la reconquista. Ya don Alfonso X, llamado con justicia *El Sabio*, dejó establecido en la ley II, título IX, partida VI:

> *Nobles son llamados en dos maneras, o por linaje o por bondat: et como quier que el linaje es noble cosa, la bondat pasa et vence, más quien las ha amas a dos, este puede ser dicho en verdad ricohome, pues que es rico por linaje et home complido por bondat.*

Semejante a lo que casi cuatro siglos más tarde el inmortal Cervantes pondría en boca del Quijote al instruir a Sancho: "*la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*".

Huelga recordar que llevar el nombre precedido de la citada partícula, si bien acreditaba la condición de hidalgo, no garantizaba aptitudes personales, ni menos aún la posesión de bienes de fortuna, como lo recuerdan aquellos octosílabos de Cecilia Böhl de Faber y Larrea, más conocida por su seudónimo: *Fernán Caballero*:

Es el don de aquel hidalgo
como el don del algodón,
que no puede tener don
si antes no tiene algo.[45]

* * *

42 A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 1, leg. 4, expte. 3, f. 69vo.
Cfr. LUQUE COLOMBRES, Carlos, "Gaspar de Medina, conquistador y genearca", en *Para la Historia de Córdoba*, tomo II, Córdoba 1973, pág. 20.
43 Ibíd., ibíd., pág. 22.
44 Cfr. BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, "El patriciado de Córdoba. Contribución al estudio de su génesis", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 27, Córdoba 1998, pág. 18 *et passim*.
45 Cfr. CABALLERO, Fernán, *Lágrimas*, Madrid 1929.

GENEALOGÍA DE DON JOAQUÍN MARÍA HURTADO DE MENDOZA

por Luis C. Montenegro

Tuvimos ocasión de participar, y aún lo estamos haciendo, en las diligencias tendientes a la donación al Ayuntamiento de Trespaderne, Castilla la Vieja, del maravilloso palacio renacentista que levantaron los Medina Rosales en Cadiñanos, hoy día en poder de la familia Antón Nardiz.

Entre los elementos documentales conservados por esa familia, probatorios de los derechos trasmitidos durante siglos sobre ese magnífico edificio, se encontraba el documento que hoy publicamos.

Se trata de la genealogía por línea de varón, de Don Joaquín María Hurtado de Mendoza, presentada en la corte de Madrid el 21 de enero de 1790 suplicando un privilegio, que se presentó, según reza el texto, en forma de memorial acompañado, documento éste, que hemos buscado en diferentes archivos infructuosamente.

El interesado remonta sus ascendientes hasta sus 16° abuelos haciendo mención de lo dicho por diferentes autores y de la documentación que parece fue incluida en el memorial desaparecido.

El interés documental que nos parece destacable, es que se trata, dentro de ese poderoso y cuantioso linaje, de quien poseía en 1790, entre otros muchos títulos, el señorío de la casa- torre de Martioda, en Alva, de la cual fueron señores los Mendoza a partir del siglo XI.

Sabemos que el suplicante murió en 1821, posiblemente ab-intestato, y que fue hermano de :

Doña María Gertrudis c.c. Don Manuel María Urdaybay señor de la torre de Urdaybay y del Palacio de Zearreta en Guernica-Luno.

Doña María del Rosario Condesa de Cirat y de Villafranqueza c.c. Don Miguel Catalá y Calatayud.

Doña María Luisa, c.c. con Don Miguel Jiménez Navarro y Ocio, Secretario de S.M., Conde de Rodezno, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, a quien su hermano dotó, en nombre de sus padres ya muertos, con 20.000 reales.

Fue esta última la heredera de las casas, señoríos y demás estados a la muerte de su hermano Joaquín.

La que sigue es la transcripción a la letra del documento en cuestión:

* *

Señor.

Don Joachín María Hurtado de Mendoza, Zúñiga, Barrientos, Necolalde, Martinez de Medinilla, y Salcedo, Conde de Villafuente Bermeja, Marques de Miraval, Señor de Martioda, los Huetos, Jurisdicción de la Oca, Villas de Berganzo, y Serranos del Nigar, Casas de Mendoza, en Martioda, la Puente y Traslaviña, Torres de Necolalde y Lazcano, en la Provincia de Guipúzcoa, de las de Ascarza, Iturrizar y Medina Rosales, Cabeza del antiguo linage de Barrientos, Patron divisero de las Iglesias Parroquiales de San Juan de Martioda, y nuestra Señora de Urialdo, en la Provincia de Alava, &c. P. A. L.P. de V. M. con el respeto y veneración que debe, hace presente: que

notoriamente procede de uno de los mas antiguos é ilustres linages de estos Reynos, qual es la Casa de Mendoza, que ademas de comprobarse esto por la notoriedad, lo comprueba asimismo la antiquísima posesion de los Señoríos de Martioda y los Huetos, poseídos siempre po sus ascendientes, desde que se hace memoria en la historia de esta familia muchos documentos que se conservan en el Archivo de esta Casa, y para cuya prueba acompañarán algunos a este Memorial, y el asenso unánime de los mas graves Historiadores y Genealogistas del Reyno, de los quales consta que varias veces se enlazó con las Casas Reales de Castilla y Aragon[1]*, que salieron de ella tantos grandes hombres, a quienes en gran parte se debió la conquista del Reyno de los Moros, que en la Corte de los Reyes intervinieron en los mas arduos negocios, y que ocuparon las mas altas dignidades del Estado, desde que en el Reinado del Rey Don Alonso el VII. Hace mencion la Historia de esta Familia, distinguiéndose en todos tiempos en fidelidad y zelo en servicio de los Reyes antecesores de V. M., y de los quales desciende el Suplicante por el orden siguiente.*

Que es el hijo de Don Joaquín Hurtado de Mendoza, del Consejo de S. M., Señor de Martioda, los Huetos, Berganzo y demas Estados de su Casa, y de Doña María Gertrudis Martinez de Medinilla y Salcedo, duodécima nieta de Don Pedro Martinez de Medinilla, Ballestero mayor del Rey Don Alonso el XI[2]*.*

Nieto de Don Juan Joachín Hurtado de Mendoza, Señor de los Estados de su Casa, Maestre de Campo, Comisario y Diputado General de la Provincia de Alva, que entregó al Señor Rey Felipe V. Las llaves de la Ciudad de Victoria en el año 1701, y de Doña Rafaela Gregoria de Foronda y Lazcano, Señora que fue de esta Casa, y de la Torre de Iturrizar.

2. Nieto de Don Bernardo Hurtado de Mendoza y Zúñiga, Señor de los Estados de su Casa, Gentil-hombre de la Casa del Señor Rey Cárlos II.[3]*, en cuya Casa sucedió por muerte de Don Juan Bernardino, su hermano mayor, Caballero del Orden de Calatrava, y de Doña Antonia de Necolalde Hurtado de Mendoza, Señora de las Torres de Necolalde.*

3. Nieto de Don Juan Bernardino Hurtado de Mendoza, Caballero del Orden de Alcántara, Gentil-hombre de la Casa del Señor Rey Don Felipe IV.[4]*, Señor de la Casa de Mendoza en Martioda y lugares de su Estado, y de Doña Leonor Puente, Hurtado de Mendoza, Zúñiga y Barrientos, Señora de las Casas de la Puente y Traslaviña de la Villa de Serranos del Nigar, Patrona de diversas Iglesias Parroquiales, y Cabeza del Noble y antiguo linage de Barrientos, en Medina del Campo, y de la Casa de las Torres de Cadiñanos. Fue hermano de este Caballero Don Lucas Hurtado de Mendoza, padre de Don Juan Lucas Hurtado de Mendoza, Caballero del Orden de Alcántara, Marques*

---

[1] Salazar de Mendoza, *dignidades de Castilla pág.* 118.

[2] Esta filiación y las demás que se siguen hasta su onceno Abuelo Don Juan Hurtado de Mendoza, y Doña María de Castilla, su muger, se comprueba de los varios Instrumentos, Cartas Executorias, Reconocimiento de Señorío y Vasallaje, Compromiso, y Real Provisión, Contratos Matrimoniales, Testamentos, Partidas de Bautismo y Casamientos, y de otros Instrumentos y Papeles, de que se acompaña Testimonio en relacion, núm. I, por ante Andres de Lezana, Escribano público de la Ciudad de Victoria a 30 de Marzo de 1781, y todas las demas restantes de varios capítulos de los Historiadores que clásicos, según van anotados en el Árbol , y en este escrito.

[3] Consta de Certificación original dada en Madrid á 3 de Noviembre de 1660, por Don Gaspar de Fuensalida, Grefier del Rey, de que se acompaña Testimonio en relacion núm. 2, por ante Andres de Lezama, Escribano del Número de la Ciudad de Victoria.

[4] Consta por Certificación original, dada por Cárlos Sigoney, Grefier del Rey, en 12 de Agosto de 1631, de que se acompaña Testimonio en relacion, por ante dicho Lezana, núm. 2.

que fue de Gauna, Teniente General de los Reales Exércitos, abuelo de Don Juan Cárlos de Mendoza, Marques de Gauna, y asimismo Teniente General de los Reales Exércitos, y Gobernador de Zamora.

4 Nieto de Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor de la Casa de Mendoza y lugares de su Estado, Diputado y Capitan General de la Provincia de Alava, y de Doña María Salvatierra, Señora de la Villa de Gauna de la Torre de Ascarza, y Patrona del Colegio Seminario de San Prudencio de la Ciudad de Victoria.

5 Nieto de Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor que fue de la Casa de Mendoza, en Martioda y lugares de sus Estado, y Fortaleza de Hueto, y de Doña Elena de Soto, hermana del célebre Juan de Soto, Señor de Marzano y sus Aldeas, Varon que fue de San Fárdelo, en Sicilia; que se halló en la batalla de Elepanto cerca de la persona del Señor Don Juan de Austria.

6 Nieto de Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor que fue de dicha Casa y lugares de su Estado, de la Fortaleza de Hueto, Patrono divisero de la Iglesias de San Juan del lugar Solariego de Martioda, y de nuestra Señora de Urrialdo, y de Doña Agueda de Uribarry y Berbiesca [5]*, segunda nieta del Comendador Juan de Barbiesca, Capitan General que fue del Rey Don Juan el II. De Navarra y Aragon, y del Rey Don Enrique IV. Que lo fué de Castilla, Comendador en la Orden de Santiago, Señor del lugar de San Pedro.*

7 Nieto de Luis Hurtado de Mendoza, Señor que fué de la Casa de Mendoza, Villas y Lugares de su Estado; y de Doña Catalina de Cortazar, hija que fué del Señor de esta Casa.

8 Nieto de Juan Hurtado de Mendoza, Señor que fué de la Casa de Mendoza, en Martioda y Lugares de su Estado, de la Fortaleza de Hueto, Patrono de las Iglesias de Martioda y Urrialdo, Alcayde de San Vicente, y la Puente del Rey, de la Ciudad de Victoria[6]*, Vasallo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando V., y de Doña Isabel; y de Doña Aldonza de Barrio-nuevo y Toledo.*

9 Nieto de Juan Hurtado de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, y así le nombra Don Joseph de Pellizer en la Genealogía que escribió de los Señores de Martioda y los Huetos; y de Doña María de Mendoza, Señora que fué del lugar de Berganzo y otros, y ántes fue casada con Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, Señor que fué de Labastida, Saliñas de Añana, y otros lugares que posee en la Provincia de Alava el Conde de Saliñas, Duque de Hijar, con cuyos hijos de su primer matrimonio, Pedro Sarmiento, Señor que fué de Saliñas y Labastida, y Doña Juana Sarmiento, muger que fué de Don Luis de la Cerda y Fox, Conde de Medina-coeli, comprometió sus derechos, sobre que se dio sentencia arbitraria en Burgos el año de 1433 en la qual se declaró pertenecerla dicho lugar de Berganzo que posee hasta hoy el Suplicante, pues aunque despues le puso demanda en la Real Chancillería de Valladolid el Condestable de Castilla Don Pedro Fernandez de Velasco, y Doña Juana Angela de Velasco y Aragon, Duquesa de Frias, y aun parece que le obtuvieron algun tiempo el referido Señorío, se mandó restituir á Don Juan Hurtado de Mendoza por sentencia de vista, revista y segunda suplicacion por Carta Executoria expedida en 2 de

[5] D. Luis de Salazar; *Historia de la Casa de Lara, pág.* 449.
[6] Consta de Real Cédula original de los Reyes Católicos Don Fernando, y Doña Isabel, su fecha en Victoria á 8 de enero de 1484, de que se acompaña Testimonio en relacion núm. 2, por ante Andres de Lezana, Escribano del Número de la Ciudad de Victoria.

Abril del año de 1567, refrendada por Juan de Santistevan[7]. *Fué hermana segunda de dicha Doña María de Mendoza, Doña Leonor, muger que fué de Juan Enrique, Copero mayor del Infante Don Juan, y en segundas nupcias de Rodrigo Albarez Osorio, tercer Señor de Rivera y Cabrera, primer Conde de Lemos.*

10 Nieto de Rui Diaz de Mendoza, Señor que fué de la Casa de Mendoza, en Martioda y lugares de su Estado. Que ganó la bandera de Valencia en la batalla de Murbiedro, que presentó al Señor Infante de Castilla Don Fernando, Rey que después fué de Aragón, rogándole, que quando hubiese de tomar posesion del Reyno, la quisiese tomar con ella. Montero mayor del Señor Rey Don Enrique III., decimotercio Almirante de Castilla, y tercero de los de la familia de Mendoza, y de Doña Mayor de Ayala Guzman y Toledo, hermana de Doña Elvira de Ayala[8] [9]*, muger que fué de Alvar Perez de Guzmán, Señor de Gibra-Leon, Almirante de Castilla, y de Doña María, muger que fué de Pedro Ponce de Leon, primer Conde de Arcos. A este Caballero le fué hecha donacion de los Lugares de Martioda y los Huetos por Don Juan Furtado de Mendoza, su padre, Mayordomo mayor del Rey D. Enrique III., su Tutor, y Alferez mayor, y Rico hombre de Castilla, su fecha de Guadalaxara á 28 de Marzo de 1390, ante Alfonso Fernandez, Escribano público*[10].

11 Nieto de Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor que fue de la Casa de Mendoza, en Martioda y lugares de su Estado, y de Almazan, Castro, Gormaz, Agreda y Moravia, Alferez mayor del Rey Don Juan el I., Alcayde del Alcazar de Segovia, Ayo y Mayordomo mayor del Señor Don Enrique, primer Príncipe de Asturias que hubo en España, de quien sindo Rey, y III. del nombre, fué tambien su Mayordomo mayor, y su Tutor y Rico hombre de Castilla, y de la Señora Doña María de Castilla[11]*, á quien el Rey Don Juan el I., su primo hermano, hizo merced de la Villa de Olmeda de la Cuesta el año de 1389, llamándola Doña María, nuestra prima, hija del Conde Don Tello, nuestro tio, por ser ambos nietos del Rey Don Alonso el XI., y en memoria de esta Señora se pusieron y se conservan hoy las armas de los Reyes de Castilla con las de Mendoza en la Iglesia de San Juan de la Villa de Martioda*[12]*, de que es Patrono el Suplicante como lo fueron de inmemorial tiempo sus ascendientes.*

12 Nieto de Juan Hurtado de Mendoza, que fué el tercero de los Ricos hombres que cerca de Victoria en el Campo de Arriaga, hallándose en él presente el mismo Señor Rey Don Alonso le entregaron voluntariamente la tierra de Alava á 2 de Abril de la hera 1370, que corresponde al año 1332, y por este servicio el Rey Don Alonso le donó ó confirmó los lugares de los Huetos, que ya fueron posehidos por otros de su linage[13]*. Fué Señor de la Casa de Mendoza en Martioda y lugares de su Estado, Vasallo del expresado Señor Rey Don Alonso quien le armó Caballero del Orden de la Vanda en la Iglesia de las Huelgas de Burgos, y su Embaxador á los Reyes Don Felipe*

---

[7] Se incluye Testimonio en relación al núm. 2, ante Andres de Lezana, Escribano del Número de Victoria.
[8] *Historia de la Casa* Lara *por* D. Luis de Salazar, *tom.* I. *Pág. 525.*
[9] Salazar de Mendoza, *Dignidades de Castilla, pág.* 70.
[10] Acompaña Testimonio en relacion núm. 2, por ante Andres de Lezana, Escribano del Número de la Ciudad de Victoria de 16 de Junio de 1780.
[11] Don Luis de Salazar, *Historia de la Casa de* Lara, *pág.* 380, *y* 525.
[12] Consta de Atestado del Párroco de la misma Parroquia, y Testimonio de Pablo Antonio de Lucó de 19 de Julio de 1780, núm. 3.
[13] Así aparece de la Confirmacion del Rey Don Enrique III. de que se acompaña Testimonio núm. 2, por ante Andres de Lezana, Escribano del Número de Victoria á 16 de Junio de 1780.

de Francia, y Don Duarte, de Inglaterra, y de Doña María de Mendoza Diaz de Haro, hija de Don Lope de Mendoza Diaz de Haro, Señor del Valle de Llodio, á quien correspondió como á sucesor el Señorío de Vizcaya, y fué el primero de los Ricos hombres Rui Lopez de Mendoza, nombrado en dicha entrega de Alava, habiendo sido el quinto nombrado en ella, hijo de dicho Don Lope de Mendoza, Comendador que fué del Orden de Alcántara. Asimismo se halló en dicha entrega de Alava Diego Hurtado de Mendoza, hermano del referido Juan Hurtado de Mendoza, duodécimo abuelo del Suplicante, cuya nieta Doña Juana Enriquez de Mendoza, fué muger de Don Juan el II. Rey que fué de Aragon y Navarra, y madre del Rey Don Fernando el V. Llamado el Católico, y por tener esta abuela de la Casa de Mendoza, siguieron el partido de la Reyna Doña Isabel todos los Señores y Prelados de la familia de Mendoza contra la Princesa Doña Juana, que ayudada del Rey de Portugal, de muchos Grandes, Prelados y Ciudades del Reyno, la disputaba con las armas la posesion de la Corona de Castilla y de Leon[14]*, y de dicho Diego Hurtado de Mendoza descienden los Señores de Ita y de Buitrago, Duques del Infantado, Pastrana y Lerma, las Casas de los Marqueses de Montes Claros de la Vala, de Mondejar, de Almenara. Los Condes de Coruña, de Priego, de Galve. Los Príncipes de Melito y las ramas de todos; y de Juan Hurtado de Mendoza son descendientes los Señores de Martioda, los Marques de Almazan, de Cañete, de Dessio y de la Hinojosa, los Condes de Castro, Orgaz, Lodosa, Viñasco y la Corzana, y otras Casas cuyos parentescos comprenden toda la mas elevada calidad de España.*

13 Nieto de Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil, Escarrona y Martioda, y de Doña María de Mendoza[15]*.*

14 Nieto de Don Diego Lopez de Mendoza, y de Doña Leonor Furtado, Señora de Escarrona, Martioda, Queto y Beto, la qual fué hija de Fernan Perez Furtado, y Doña Guiomar Alonso, y nieta de Doña Urraca Reyna de Castilla, Leon, Asturias y Galicia, de Don Gomez Gonzalez Salvadores Campdespina, Conde de Bureba, y Viznieta del Rey Don Alonso el I. de Castilla y IV. de Leon, y de la Reyna Doña Constanza[16][17]*.*

15 Nieto de Lope Gonzalez de Mendoza, y de Doña María Gracia de Ayala, Señora de Mendoza.

16 Nieto de Gonzalo Lopez de Mendoza, Señor de Mendoza, y Doña María Gracia Salvadores.

En todos tiempos estuvieron los Caballeros de esta Casa en el mas alto grado de lustre y autoridad, ocupando los mas altos empleos, siguiendo la Corte de los Reyes, confirmando como Ricos hombres que eran de sangre los Privilegios Rodados, interviniendo en las mas gloriosas conquistas, como la de Jaen, Córdova, Sevilla, Xerez y otras en que hubieron quantiosos repartimientos, no como soldados ni caudillos ordinarios, sino como que eran los primeros Señores y Ricos hombres del Reyno, nombrados en ellos despues de los Infantes, y así puede verse en los mas puntuales Historiadores, como Mariana, Zurita, Garibay, Salazar de Mendoza, Fernan

[14] Zurita, *Anales de Aragon, Historia de los Reyes Católicos.*
[15] Salazar y Castro, *Historia de la Casa de* Lara, *lib.* 2. *cap.* 13.
[16] Salazar de Mendoza, *Dignidades de Castilla lib.* 2. *cap.* 4. S. 8.
[17] Salazar y Castro, *Historia de la Casa de* Lara, *lib.* 2. *cap.* 4. S. 2. *y cap.* 9. S. 8. El Arzobispo Don Rodrigo, Aponte, Meneses, Duarte, Briz, Labaña *y otros citados por* Salazar y Castro, *lib.* 2. *cap.* 13. *en el principio.*

Perez de Guzmán, Don Luis de Salazar y todos los Genealogistas del Reyno, y aunque entre ellos se observa alguna diversidad de opiniones sobre el origen de esta ilustrísima Familia, deduciéndola unos del Cid Rodrigo Diaz de Vivar, otros de la Reyna Doña Urraca, y del Conde Campdespina, descendiente de la Casa Real[18] [19]*, y otros del Infante Don Zuria, Señor de Vizcaya, todos convienen en que proceden de alto é ilustre origen, y especialmente Don Luis de Salazar desvaneció estas dudas, prevenido muy bien en que precede de la Casa de Haro, y por conseqüencia de los antiguos Señores de Vizcaya.*

Los Señoríos de Martioda y los Huetos que posee el Suplicante despues de una larga série de ascendientes son acaso los mas antiguos de la Familia, de que se tenga memoria[20]*. Aunque las dos Casas de Martioda y de los Señores de Ita y Buitagro, Duques del Infantado se separaron en Juan Hurtado de Mendoza, y Diego Hurtado su hermano en tiempo del Rey Don Alonso el XI., siempre se consideraron las dos Casas de una familia, y algunas veces litigaron sobre sus tierras y Estados, de que dan harta noticia las Historias ya citadas, y los Instrumentos de las dos Casas; pero aunque el tiempo hubiese obscurecido y perdido todas estas pruebas, aun los mármoles darian testimonio de esta verdad; por largo tiempo se disputaron las dos Casas el Señorío del lugar de Mendoza, no con procesos y alegatos, sino con las armas, con la quales se causaban unos á otros muertes y daños graves, de que resultó tomar el Rey para cortarlos el partido de incorporar á la Corona el referido lugar, mandando poner en medio del Pueblo una columna con las Armas Reales en medio, las del Señor de Martioda á la derecha, y las del Señor de Ita y Buitrago á la izquierda, prohibiendo baxo de rigurosas penas al Concejo del lugar, el dar á los unos ni á los otros Instrumentos de su Archivo; y hasta el presente se conserva la columna en el parage que mandó ponerse*[21]*. Aun es la opinion mas fundada de la tierra de Alava que la antigua torre de Mendoza en Martioda, que posee el Suplicante, es el mas antiguo Solar de la Familia*[22]*, y de donde salieron todas las ilustres líneas que se exparcieron por toda España, Italia y Portugal, entre los quales Salazar de Mendoza contaba en su tiempo veinte y ocho Grandes Títulos del Reyno, y mas de sesenta Mayorazgos*[23]*. Siendo bien notable que hayan perdido su Varonía de Mendoza, todos los poseedores de estas grandes Casas, la qual conserva solo el Suplicante, sin haber entrado aún en ella los grandes honores de la Corona, habiéndolos obtenido muchos de sus abuelos y ascendientes, á que igualmente se considera acreedor, pues por una parte desciende de los mas autorizados Ricos hombres de sangre como va probado en este escrito, por otra de muchos ilustres abuelos que ocuparon las mas altas dignidades del Estado sirviendo los empleos de Mayordomos mayores, Almirantes mayores de Castilla, Tutores y Ayos de nuestros Reyes, á cuyas dignidades estaba anexa la Rica hombría, habiendo salido asimismo de los transversales muchos Cardenales, Arzobispos, Obispos, y grandes Prelados; y por otra parte trae descendencia de sangre Real, como*

[18] Generaciones y semblanzas de Fernan Perez de Guzmán, vida del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza, *pág.* 25., 26. *y* 27.
[19] Salazar de Mendoza, *pág.* 46.
[20] Don Luis de Salazar, *Historia de la Casa de* Lara, *pág.* 105.
[21] Así consta del Testimonio que se incluye de Pablo Antonio Lucó de 19 de Julio de 1780 núm. 4.
[22] Historia del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, capítulo que habla de Don Joachín Hurtado de Mendoza, padre del Suplicante.
[23] Salazar de Mendoza, *Dignidades de Castilla.*

asimismo va probado, en cuyos tres casos entraban á gozar los Caballeros Castellanos de la dignidad de Ricos hombres que equivalia á la grandeza del presente tiempo.

Aun en los tiempos modernos se halla que los Señores de Martioda se enlazaron con las mas ilustres Familias, qual es la de Zúñiga, Señores de las Cuebas, indisputable tronco de las Casas de los Duques de Bejar, y Condes de Miranda. En la fundacion del Mayorazgo que hizo su sexto abuelo Don Juan Hurtado de Mendoza, usando de las facultades que le estaban concedidas por el Emperador Cárlos V. y el Rey Felipe II. encarga muy estrechamente á Don Juan su hijo que siga el Pleyto que tenia pendiente en la Real Audiencia de Valladolid con Don Francisco de Fonseca, Señor de Alaejos, Don Pedro de Ayala, y con otros Grandes del Reyno como parece del Proceso sobre la Casa y Estado de Ayala, que fue de Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller mayor de Castilla, y de Doña Leonor de Guzmán, su muger, sus quintos abuelos, disponiendo que lo que se sacase por Justicia se agregase á su Mayorazgo[24].

Por la casa y Mayorazgo de Barrientos, que tambien posee el Suplicante[25], *está igualmente enlazado con las primeras Casas del Reyno. El Fundador de él Don Lope de Barrientos, y del Hospital de Medina del Campo, de que es Patrono, Obispo de Avila y Cuenca fue uno de los grandes Prelados del reinado del Rey Don Juan el II., Chanciller mayor de Castilla, que intervino en los grandes negocios de aquel Príncipe, y por cuyo consejo se gobernó en los últimos tiempos de su vida*[26]. *Y asimismo es poseedor de otras ilustres Casas, de que se hace relacion en los Instrumentos ya citados.*

La Condesa de Villaguente, Marquesa de Miraval, su muger, es igualmente poseedora de ilustres Mayorazgos fundados por Ministros del mayor grado de la Corona. Don Luis de Maraval y Spinola, descendiente de los antiguos conquistadores de Xerez de la Frontera, su abuelo después de haber sido Embaxador en Olanda del Señor Rey Felipe V., abuelo de V. M. fue Presidente de Castilla y Consejero de Estado, y uno de los Ministros de mayor confianza de aquel Príncipe, y del Señor Rey Luis I. el corto tiempo que vivió[27]. *El Mayorazgo de Uzqueta, de que igualmente es poseedora*[28], *es fundación del Licenciado Don Joseph Gonzales de Uzqueta, Caballero del Orden de Santiago, Señor de Boadilla, del Consejo y Cámara de Castilla, Presidente del Consejo de Hacienda, y Gobernador del de Indias, Comisario General de la Santa Cruzada, y uno de los Ministros del mayor nombre en todo el tiempo del reynado del Señor Don Felipe IV. que concurrió á los Pirineos acompañado á este Príncipe con Don Luis de Haro, Marques del Carpio, para arreglar los tratados de paces que se hicieron con el Rey Luis XIV. de Francia. Por la posesion de este Mayorazgo es Patrona del Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Calahorra, de el de la Villa de Beas, cuyos Patronatos se agregan á los de varias Iglesias, Colegios y Capillas, de que es asimismo Patrono el Suplicante. Por todo lo qual:*

[24] Así aparece del Testimonio de la fundación por ante Andres de Lezana de 7 de Marzo de 1778, núm. 2.

[25] Así resulta del Testimonio por ante Andres de Lezana, de 16 de Junio de 1780, núm. 2.

[26] Sentón, Epistolario del Bachiller Cibdarreal, *pág.* 149. y 173.

[27] Consta todo de la copia de merced del Titulo que se presenta del Conde Villafuente y Marquez de Miraval, núm. 5. y de los Reales Despachos de Presidente de Castilla, y Consejero de Estado, de que acompaña copia núm. 6.

[28] Consta del Testimonio que se incluye, por ante Andres de Lezana, núm. 2.

Suplica á V. M. se sirva concederle la gracia que propone en Memorial separado, que acompaña á éste; que en ello recibirá especial merced de la poderosa mano de V. M., atendiendo en todo á los servicios expuestos. Madrid 21de Enero de 1790.

D. Joachín Hurtado de Mendoza,
Señor de Martioda.

* * *

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *JUAN DE GARAY Y SU DESCENDENCIA* DE ALEJANDRO MOYANO ALIAGA

El 2 de octubre último en el Salón Dorado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la "Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay" presentó el libro *Juan de Garay y su descendencia* escrito por el Licenciado Alejandro Moyano Aliaga. Presentó la obra el presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas don Ernesto A. Spangenberg. Se transcribe aquí el discurso que pronunció en esa ocasión.

El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, entidad decana de esta materia en nuestro país, ha considerado propicia esta ocasión para expresar su elogio a la labor que en el ámbito de la genealogía viene desarrollando el Departamento de Estudios Históricos de la "Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay".

Las familias vascas establecidas durante el período hispánico en el territorio que hoy es nuestro país entre el siglo XVI y el XIX fueron tratadas en seis volúmenes editados a partir del año 1991 para lo cual se convocaron acreditados genealogistas.

Al mismo tiempo que la serie anterior iba publicándose comenzó la tarea de reunir material sobre los vascos llegados a estas tierras luego de la independencia. De esa empresa colectiva surgió la obra gigantesca *Los vascos en la Argentina* en la que están tratadas 2.000 familias fundadas por vascos y navarros y donde se enuncian 10.000 apellidos euskéricos presentes en nuestro país, libro que además contiene reseñas diversas sobre la intervención de vascos o de argentinos de origen vasco o navarro que se destacaron en quehaceres múltiples. Ese libro, que salió a la luz en el año 2.000, ya va por su tercera edición.

La tarea editorial ejecutada por la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay durante dieciséis años tratando genealogías de los linajes vasco-navarros que aquí llegaron -algunos en épocas remotas y otros en años más cercanos- mostraba, sin embargo, una carencia. Tal no contar entre sus publicaciones con un estudio sobre el linaje del general Juan de Garay, fundador de Santa Fé de la Vera Cruz y de esta ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de los Buenos Aires, el vasco de mayor relieve de estas tierras cuyo nombre adoptó esta Fundación en su homenaje.

Ya no hay tal ausencia.

La Fundación tuvo el acierto de encomendar la realización de esa obra al Licenciado don Alejandro Moyano Aliaga, erudito genealogista cordobés que la concluyó luego de una faena de varios años. El resultado está aquí frente a ustedes.

* *

Nuestro autor nació en Córdoba en 1940. Hizo sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Montserrat. Se graduó de Licenciado en Historia en la Universidad Católica de Córdoba y de Archivero en la Universidad Nacional de Córdoba.

Desempeñó varios cargos públicos: subsecretario de Cultura de su provincia, Director del Archivo Histórico de Córdoba, y director y docente de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Hizo viajes de estudios a España, Francia y los EEUU.

Alejandro Moyano Aliaga se reconoce discípulo del historiador y genealogista cordobés don Luis G. Martínez Villada, su profesor del Colegio Montserrat y en la Universidad de Córdoba. Martinez Villada fue el iniciador en Córdoba de una forma de hacer genealogía ceñida al rigor documental, que continuó el doctor don Carlos Luque Columbres y un grupo de jóvenes genealogistas cordobeses -entre los que se encontraba Alejandro Moyano Aliaga- que fundaron en el año 1972 el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

Ha publicado multitud de trabajos y artículos. Enuncio algunos: *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba* (año 1973); *Candonga, Revelaciones Históricas* (año 1974); *Los fundadores de Córdoba, su origen y radicación en el medio* (año 1990); *La Rioja. Revelaciones documentales acerca de su fundación* (año 1991); y *Don Jerónimo Luis de Cabrera, 1528-1574, Origen y descendencia* (año 2003).

Su labor como historiador, genealogista y archivero ha merecido reconocimiento en nuestro país y en el extranjero. Es miembro de número de la Junta Provincial de Historia de Córdoba. Y miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, de nuestro Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y de muchas otras instituciones afines.

* *

El Rio de la Plata durante el siglo XVI tuvo tres personajes de objetiva importancia: don Pedro de Mendoza, primer adelantado; su sucesor de hecho el capitán Domingo Martínez de Irala, y el general Juan de Garay, fundador efectivo de la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de los Buenos Aires. Los otros dos personajes preponderantes del Rio de la Plata, Mendoza e Irala, han sido suficientemente estudiados.

La filiación, oriundez, hijos, y hasta su fecha y lugar de muerte de nuestro Juan de Garay estuvieron siempre rodeados de una nube de misterios e imprecisiones.

El intelectual franco-argentino Paul Groussac a principios del siglo anterior aceptó el desafío que implicaba escribir la vida de nuestro héroe y teniendo ante su vista toda la documentación a la que le fue posible acceder presentó en el año 1916 su magnífica biografía sobre Juan de Garay junto a la de don Pedro de Mendoza. El primero de los capítulos de la biografía de Garay lo tituló "Origenes y viaje al Perú". En él analizó con su acostumbrada sagacidad las pocas pistas que en ese entonces existían sobre el origen de Garay centrando su búsqueda en torno a la familia Zárate que, según hemos de ver, era la de la madre de nuestro fundador.

Los elementos sobre su identidad y calidad eran escasísimos y contradictorios. Nunca Juan de Garay dio a conocer el nombre de sus padres. Dijo sí ser natural de Villalba de Loza., lugar de Castilla muy próximo a Orduña de donde eran los Zárate, pese a lo cual se lo tuvo siempre como vizcaíno, indicándolo así su hija doña Jerónima de Contreras, mujer de Hernandarias, al momento de otorgar su testamento Ni Garay ni su mujer doña Isabel de Becerra y Mendoza dictaron su testamento privando a la posteridad de las referencias filiatorias que habitualmente se insertan en una carta de última voluntad.

Ese panorama de falta de pistas vinculadas a su identidad empezó a cambiar cuando el entonces joven genealogista argentino Diego Herrera Vegas se encontró en febrero de 1969 en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el notable investigador español José María de Palacio y Palacio, marqués de Villarreal de Álava quien le comentó que en una causa por estupro había logrado determinar la filiación de Juan de Garay.

Dos argentinos, los genealogistas don Jorge Zenarruza y don Narciso Binayán Carmona en el lapso que corre en 1970 y 1978 tomaron contacto por separado con el señor Palacio y Palacio. Este les confirmó la especie y les exhibio bajo promesa escrita de no difundirlo -ya que preveía publicarlo- un enorme árbol genealógico en el que figuraba nuestro Juan de Garay, hijo ilegítimo de Clemente López de Ochandiano y una señorita doña Lucía o doña Catalina de Zárate, vizcaínos ambos con muchas generaciones ascendentes, hermana ella del adelantado Juan Ortiz de Zárate. Llegó así el año 1980 en que se cumplió el cuarto centenario de la fundación de la ciudad sin que el señor Palacio diera a conocer su hallazgo por lo que don Narciso se sintió eximido de su compromiso y reveló la filiación de nuestro fundador en el artículo que publicó en la Revista Todo es Historia nº 160 editada en septiembre de ese año.

El demorado marqués enfureció por la difusión de sus pesquisas y no halló mejor penalidad que guardarlas bajo siete llaves. Murió en 1997 sin dar a conocer el trabajo genealógico sobre nuestro personaje.

* *

Sea como fuera, aún con las limitaciones a las que antes hice referencia, la filiación de Garay ha quedado dilucidada.

El recordado historiador y genealogista don Enrique de Gandía, en trabajo publicado por nuestro Instituto en 1985 consideró que era válido tener como padres de Juan de Garay a Clemente López de Ochandiano y a doña Lucía de Mendieta y Zárate, hermana del adelantado Juan Ortiz de Zárate.

* *

El libro del Licenciado Moyano Aliaga dedica sus dos primeros capítulos titulados “Los Zárate y Juan de Garay” y “La filiación de Juan de Garay y su familia” a trazar el panorama genealógico del fundador de Buenos Aires, indicando diversa bibliografía que existe sobre su familia materna y los referencias que han sido posible obtener sobre Clemente López de Ochandiano.

Nuestro autor esclarece con precisión cuantos y cuales fueron los hijos del fundador ya que no existía acuerdo en los autores que trataron el punto. Moyano Aliaga examinó los antecedentes y pudo establecer la existencia de ocho hijos del fundador. Los dos primeros naturales y los seis restantes nacidos de su matrimonio con doña Isabel de Becerra y Mendoza, natural de Medellín en Extremadura, una de las señoras llegadas con doña Mencía Calderón, viuda del adelantado Juan de Sanabria. De sus seis hijos legítimos dos murieron sin que haya sido posible conocer si dejaron sucesión y el tercero dejó una hija natural cuyas pistas no se hallaron.

Juan de Garay ***el mozo***, hijo natural del fundador, nació en Santa Cruz de la Sierra y murió en Buenos Aires en 1610. Fue uno de los *mancebos de la tierra* que trajo Garay consigo para fundar nuestra ciudad permaneciendo aquí hasta su muerte en 1610. Su casa estaba próxima a la iglesia de Santo Domingo. Tenía tierras en la Matanza y del otro lado del Riachuelo. Casó con doña Juana de Espíndola y Palomino nacida en Asunción del Paraguay. Este matrimonio tuvo tres hijos: dos mujeres y un varón que murió soltero. A través de estas dos hijas mujeres y con apellidos múltiples perduró la descendencia de Garay hasta el presente en nuestra ciudad y en la campaña bonaerense.

El **capitán Tomás de Garay** nació por 1560. La fecha de su nacimiento y su filiación natural fue establecida por el genealogista paraguayo don Roberto Quevedo cuyo dictamen incorpora como apéndice Moyano Aliaga en su libro. Su vida transcurrió en el Paraguay y fue Teniente de Gobernador en 1603. Casó en Asunción con doña Juana de Morales. También fue padre de tres hijos, dos mujeres y un varón cuya descendencia no perduró. La descendencia femenina se extendió en Asunción y en Buenos Aires con los apellidos Insaurralade, Zavala, Zavala Rodríguez Peña en Buenos Aires y Machain Zavala que se esparció tanto en Asunción como en la Argentina. Uno de sus descendientes fue don Ricardo de Lafuente Machain, célebre historiador y genealogista a quien Alejandro Moyano Aliaga homenajea especialmente en este libro. A través de los Machain perduró la descendencia del fundador en distinguidas familias porteñas.

Doña Jerónima de Contreras, nació en Asunción y vivió en Santa Fé donde casó en 1582 con Hernando Arias de Saavedra y Sanabria, Hernandarias, primer gobernador criollo del Rio de la Plata. Doña Jerónima testó en 1649. Tuvieron tres hijas. Una soltera y las otras dos casadas con dos nietos del fundador de Córdoba don Jerónimo Luis de Cabrera. Su descendencia fue principalmente cordobesa.

Doña María de Garay testó en Córdoba en 1637 y casó con don Gonzalo Martel de Cabrera nacido en el Cuzco, degollado en La Plata en 1599 acusado de rebelión, hijo del fundador de Córdoba don Jerónimo Luis de Cabrera y de doña Luisa Martel de los Rios. Fueron padres de un solo hijo: don Jerónimo Luis de Cabrera y Garay, teniente de gobernador del Tucumán y gobernador del Rio de la Plata que casó con su prima hermana doña Isabel de Becerra y Mendoza, hija de Hernandarias y de su tía doña Jerónima de Contreras con quien tuvo tres hijos. Fuera del matrimonio tuvo tres hijos, una con una negra esclava. Ha quedado de él mucha descendencia especialmente en Córdoba aunque también en Chile, Buenos Aires y Santa Fé.

Juan de Garay II, vecino de la ciudad de Santa Fé, casó con doña Juana de Sanabria y Saavedra, hermana de Hernandarias, hija de Martín Suarez de Toledo, natural de Sevilla y de doña María de Sanabria. Este matrimonio tuvo seis hijos de los que tres dejaron sucesión. Él tuvo también tuvo una hija natural que igualmente dejó descendencia. Su posteridad quedó en Santa Fé, Entre Rios, Córdoba y Buenos Aires.

* *

El autor ha dividido su obra en tantos capítulos como hijos de Garay con descendencia hubo.

La enunciación de los descendientes la hace llegar Moyano Aliaga hasta la novena generación contada desde el fundador de Buenos Aires. He observado que en general esa generación novena descendente vivió en la primera mitad del siglo XIX.
Al final de cada capítulo realiza un listado de familias y apellidos de aquellos que llevan la sangre de Garay, con la salvedad que esa nómina no es exhaustiva.

He preguntado al autor sobre la posibilidad que exista descendencia de Juan de Garay por línea de varón. La respuesta de Alejandro Moyano Aliaga fue que en Córdoba existieron personas de apellido Garay a través de líneas identificables que perduraron hasta el siglo XIX.

* *

No quisiera concluir esta presentación sin transmitir a la audiencia mi parecer – más allá del aspecto genealógico- sobre el significado de este libro sobre descendientes de Juan de Garay.

Es común oír y leer, en esta Buenos Aires de identidad difusa, que nuestro país nació de buenas a primeras en 1810 y que en la práctica comenzó con aquellos que bajaron de los barcos a finales del siglo XIX. A los personajes que intervinieron en la conquista y fundaron ciudades, el caso de Juan de Garay, se los menciona como personajes casi míticos, desconectados absolutamente con nuestra realidad actual.
Esta obra demuestra que quienes dieron inicio a esta ciudad en 1580 no son referencias abstractas, desencarnadas y ajenas por lo menos a muchos de nosotros.

Garay no solo fundó la ciudad, sino que dejó su sangre aquí a través de sus hijos, nietos y descendientes.

* *

El Instituto que represento felicita especialmente al autor Licenciado Alejandro Moyano Aliaga por la labor de alto mérito que llevó a cabo y también a la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay por haber hecho posible que este libro sea una realidad.

* * *

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 247

ÍNDICE

* * *